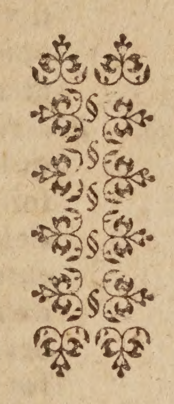
COMEDIA FAMOSA.

NUNCA MUCHO COSTÒ POCO, Y LOS PECHOS PRIVILEGIADOS.

DE DON JUAN RUIZ DE ALARCON.

PERSONAS QUE HABLAN EN ELLA.

El Rey de Leon.
Rodrigo de Villagomez.
El Rey Don Sancho.
Un Cortesano.
Dos Villanos.
Ramiro.
Elvira.
Ximena, Villana.



Leonor.
Un Page.
El Conde Melendo, viejo grave.
Bermudo su hijo.
Mendo, Cortesano.
Un Criado del Rey D. Sancho.
Quaresma Gracioso.
Nuño, Criado.

JORNADA PRIMERA.

Salen el Conde, y Rodrigo.

Rod. FAmoso Melendo, Conde
de Galicia, no penseis,
que la pretension que veis
solo al amor corresponde
de mi adorada Leonor,
que vuestra firme amistad
tiene mas autoridad
en mi pecho, que su amor.
Por esto me resolvì
à lo que el alma desea,
porque parentesco sea
lo que amistad hasta aqui.

Cond. Bien pienso, noble Rodrigo
de Villagomez, que estais
seguro de que gozais
el primer lugar conmigo
de amistad: bien lo he mostrado
con una, y otra fineza,
pues yo he sido de su Alteza
Ayo, Tutor, y Privado;
y aunque el amor he entendido
que os tiene su Magestad,
estimo vuestra amistad
tanto, que no me han movido
à que de èl quiera apartaros
los zelos de su privanza,
que esta es la mayor probanza,
que de mi fe puedo daros:
que es alta razon de estado,
si bien no conforme à ley,
no sufrir cerca del Rey
competidor el Privado,
porque la ambicion inquieta
es de tan vil calidad,
que ni atiende à la amistad,
ni el parentesco respeta;
mas aunque es tan verdadera

mi amistad, no por amigo
me obligais, que por Rodrigo
de Villagomez os diera
tambien de Leonor la mano,
alegre, y desvanecido
de lo que con tal marido
gana mi hija, y yo gano.
Rod. Las plantas, Melendo, os beso
por la merced que me haceis.
Cond. Alzad, alzad, que ofendeis
vuestra estimacion con esso.
Pues ni el Reyno de Leon,
ni España toda averigua,
ò calidad mas antigua,
ò mas ilustre blasòn,
que vuestra prosapia obstenta,
à quien para eternizallos
dan fuerza tantos vassallos,
y tantos Lugares renta.
Rod. Todo, gran Melendo, es poco
para que alcanzar pretenda
de vuestra sangre una prenda,
cuyo bien me buelve loco;
y assi, con vuestra licencia,
al Rey la quiero pedir,
que no basta à resistir
al deseo la paciencia.
Cond. Y yo llevar al instante
la alegre nueva à Leonor,
de que es amigo mayor
su mas verdadero amante. *Vase.*
Rod. En tanto bien, pensamiento,
què resta que desear,
sino solo refrenar
los impulsos del contento?
que segun del alma mia
a capacidad excede,
como la tristeza, puede
matar tambien la alegria.
Al Rey quiero hablar; èl viene,
su licencia, y mi ventura
la esperanza me assegura
en el amor que me tiene.
Sale el Rey.
Rey. Rodrigo? *Rod.* Señor? *Rey.* Aora
à buscaros embiaba,
que ya sin vos dilataba
à muchos siglos un hora.
Rod. Quando pude merecer,
señor, gozar tan crecido
favor? *Rey.* A tiempo he venido;
en que el vuestro he menester.
Rod. Oy mi ventura de nuevo
comenzarè à celebrar,
si en algo empiezo à pagar
lo mucho, señor, que os debo.
Rey. En algo no; en todo, amigo,
me darè por satisfecho.
Rod. Acabe, pues, vuestro pecho
de ser liberal conmigo.
Rey. Yo estoy (por decirlo todo
de una vez) enamorado;
y es tan alto mi cuidado,
que no puedo tener modo
de remediar mi passion,
si vos no sois el tercero,
porque las prendas que quiero,
prendas de Melendo son.
Rod. Ay de mì! Leonor serà, *ap.*
quien lo duda? *Rey.* Vos, Rodrigo,
sois tan familiar amigo
del Conde, que no podrà
darme mayor confianza
otro, que vos, ni tener
ocasion de disponer
los medios à mi esperanza,
que como à su bien mayor,
à los favores aspira
de la hermosa Doña Elvira.
Rod. Cobrò la vida mi amor. *ap.*
Rey. Este es el bien, que pretendo
por vuestra mano alcanzar.
Rod. Temeis, que os ha de negar
la de su hija Melendo,
si os quereis casar, señor?
declaraos con èl, que es cierto
que alcanzareis por concierto
lo que intentais por amor.
Rey. En tan poco haveis creìdo
que me estimo, que os pidiera,
si ser su esposo quisiera,
el favor que os he pedido?
Rod. Y en tan poca estimacion
os tengo yo, que debia
presumir, que en vos cabia
injusta imaginacion?

Y en tan poco me eſtimais,
ò me eſtimo yo, que crea,
que para una coſa fea
valeros de mì querais?
y al fin, tan poco entendeis
que eſtimo al Conde, que entienda,
que vueſtra aficion le ofenda,
ſi ſer ſu yerno podeis?
Rey. A mi, al Conde, y à vos,
Rodrigo, eſtimar es juſto,
mas ni tiene ley el guſto,
ni razon el ciego Dios.
Y quando Sancho Garcìa,
Conde de Caſtilla, intenta
(porque aſsi la paz aumenta
entre ſu gente, y la mia)
darme de Doña Mayor
ſu hermoſa hija la mano,
y el Leonès, y el Caſtellano
tuvieran por loco error,
pudiendo, no efectuallo,
con què diſculpa, ò què ley
trocàra ſu igual un Rey
por la hija de un vaſſallo?
Rod. Pues ſi en eſſo correſponde
à la razon vueſtro pecho,
por què tan bien no lo ha hecho
para no ofender al Conde?
Rey. Porque lo primero fundo
en buena razon de eſtado;
y en eſtàr enamorado,
que es ſin razon, lo ſegundo:
eſto haveis de hacer por mì,
ſi es que mi vida eſtimais,
y ſi el lugar deſeais
pagar, que en el alma os dì.
Rod. Señor, mirad. *Rey.* Ciego eſtoy,
no me aconſejeis, Rodrigo;
eſto haced, ſi ſois mi amigo.
Rod. Alfonſo, porque lo ſoy,
os pongo de la verdad
à los ojos el eſpejo,
que ſe vè en el buen conſejo
la verdadera amiſtad.
Rey. Yo me doy por advertido,
y del conſejo obligado,
mas pues, haviendole dado,
con quien ſois haveis cumplido;
determinandome yo
à no tomarle, Rodrigo,
debe ayudarme mi amigo
à lo miſmo que culpò.
Rod. Nunca diſculpa la ley
de la amiſtad el error.
Rey. Diſculpa quereis mayor,
que hacer el guſto del Rey?
Rod. Antes ſerè mas culpado,
y de eſſo miſmo ſe arguye,
porque del Rey ſe atribuye
ſiempre el error al privado;
y con razon, que es muy cierto;
que el divino natural,
que dà la ſangre Real,
no puede hacer deſacierto,
ſi al genio bien inclinado,
de quien ſolo bien ſe aguarda,
hacen dos Angeles guarda,
y aconſeja un buen privado.
Rey. Libreos Dios, que la paſsion
del amor ſujete al Rey,
que ni ay conſejo, ni ley,
ni ſangre, ni inclinacion;
antes llega à enfurecer
con tanto mayor violencia,
quanto mayor reſiſtencia
tuvo el amor que vencer;
y pueſto que me venciò,
y he llegado à reſolverme,
os toca yà obedecerme,
ſi aconſejarme os tocò.
Rod. Señor, la miſma razon
porque à mì me lo encargais,
hace, ſi bien lo mirais,
la mayor contradicion;
que ſi à Elvira puedo hablar,
por ſer amigo del Conde,
con eſſo miſmo os reſponde
mi fe, que me he de eſcuſar;
pues ni yo fuera Rodrigo
de Villagomez, ni fuera
digno de que en mì cupiera
el nombre de vueſtro amigo,
ſi ſolo por daros guſto
en un caſo tan mal hecho,
hiciera à un amigo eſtrecho
un agravio tan injuſto.

Rey. Si os sentìs mas obligado
à su amistad, que à la mia,
servirame esta porfia
de haverme desengañado;
pero si valgo, Rodrigo
de Villagomez, con vos
mas que el Conde, una de dos,
hacerlo, ò no ser mi amigo.

Rod. Si yo no lo he merecido
por mi sangre, y mi valor,
muy caro dais el favor
à precio de honor vendido,
que esse es modo con que suele
levantarse à la privanza
del Rey, solo quien no alcanza
otras alas con que vuele,
mas no quien pudo llegar
por sus partes à subir,
y merece con servir,
y no con lisonjear.

Rey. Vuestra opinion os engaña;
que à quien lisonjas desea,
sirve quien le lisonjea,
mas que quien le desengaña;
y para que os reduzcais,
advertid, que es necedad
perder de un Rey la amistad
por lo que no remediais;
que para este fin, Rodrigo,
mil vassallos tendrè yo
sin dificultad, vos no
facilmente un Rey amigo.

Rod. Para hacer yo lo que debo,
solo à lo que debo miro,
ni à otros efectos aspiro,
ni de otras causas me muevo.
Lo que yo solo no hago,
decìs, que muchos haràn,
mas essos mismos daràn
lustre à la deuda que pago;
pues quando os pierda, señor,
diràn, que entre tantos fuì
solo yo quien me atrevì
à perderos por mi honor.
Los malos honran los buenos,
como honra la noche al dia,
que sin tinieblas tendria
el mundo la luz en menos.

Rey. Basta, que es poco respetò
tanto argumentar conmigo;
y advertid, si como amigo
os descubrì mi secreto,
supuesto que os resolveis
à no hablar à la que adora
mi pecho, que os mando aora,
como Rey, que lo calleis,
y no me bolvais à vèr,
que si à precio del honor
juzgais caro mi favor,
debierades entender,
que en esta cumbre que toco,
es el mas alto interès
ser mi amigo; y si lo es,
nunca mucho costò poco. *Vase*

Rod. Esto es servir? estos son
los premios de la fineza?
los fines de la grandeza?
los frutos de la ambicion?
de modo, que la razon
no ha de ser ley, sino el gusto?
y que quando el Rey no es justo,
quien conserva su privanza
viene à dar cierta probanza
de que tambien es injusto?
pues no, no perdais, honor,
la alabanza mas segura,
que ser Privado, es ventura,
no quererlo ser, valor:
el privar es resplandor
de agenos rayos prestado,
y es luz propria haver mostrado,
que quiso ser mas Rodrigo
buen amigo de su amigo,
que de su Rey mal Privado.
Perdì su gracia, y mi amor
à Leonor, que es justa ley,
que sin licencia del Rey
no me dè el Conde à Leonor:
su indignacion, y mi honor
pedirla me han impedido,
pues su sangre he yà entendido,
que quiere el Rey ofender,
mas el valor en perder
hace lograr lo perdido;
perdiendo, pues, corazon,
ganemos la mayor gloria,

que es la mas alta victoria
vencer la propria pafsion:
combatame la ambicion,
aflijame el amor loco,
que en eftas defdichas toco
de la virtud el valor,
y fi es ella el bien mayor,
nunca mucho coftò poco. *Vafe*

Salen Ramiro, y Quarefma.

Quar. Al fin, eres yà Privado
del Rey? *Ram.* Si. *Quar.* Y como, feñor,
dime, has de fer en fu amor
Privado puro, ò aguado?
Ram. No entiendo effa diftincion.
Quar. Và la explicacion: Aquel,
que tratando el Rey con èl
folo las cofas que fon
de gufto, vive feguro
de quexofos maldicientes,
y canfados pretendientes,
llamo yo Privado puro;
mas el trifte, à quien le dàn
un trabajo tan eterno,
que es del pefo del Govierno
un luftrofo ganapan,
aunque el Poeta defmienta,
que fuele llamarlo Athlante,
pues no ay cofa mas diftante
del Cielo, que efte fuftenta,
que la carga del Govierno,
que infierno fe ha de llamar,
fi es que el eterno penar
fe puede llamar infierno.
Efte, pues, que fiempre lidia
con tantos tan diferentes
cuidados, que à los prudentes
dà compafsion, y no embidia,
efte, que no ay defdichado
cafo, aunque fin culpa fuya,
que el vulgo no le atribuya,
llamo yo Privado aguado;
pues como quita el fabor
al vino el agua, es tan grave
fu pena, que no la fabe
el fer Privado à favor.
Ram. Yo, fegun effe argumento,
vengo à fer Privado puro,
Quar. Con effo tendràs feguro
el gufto, poder, y aumento;
Mas dì, como la aficion
del Rey pudifte alcanzar?
Ram. Effo no has de preguntar,
que es fecreta la ocafion.
Quar. Secreta? *Ram.* Quarefma, sì.
Quar. Y no la puedo faber?
Ram. No. *Quar.* Què tal debe de fer,
pues que la encubres de mì!
Ram. Solo te he de declarar,
que en el lugar que perdiò
Villagomez, entro yo,
que al Rey no fupo agradar;
y con fer de èl tan bien vifto,
de fus ojos le ha apartado.
Quar. Con expulfion has entrado,
y de un hombre tan bien quifto?
O, lo que diràn de tì!
Ram. Si ha fido gufto del Rey,
y el obedecerle es ley,
por què han de culparme à mì?
Quar. Porque, fegun he entendido,
el vulgo mal inclinado,
fiempre condena al Privado,
fiempre difculpa al caìdo:
Mas del Conde Galiciano
es efta la cafa. *Ram.* A Elvira
quiero hablar: quedate, y mira,
que fi viniere fu hermano,
ò fu padre, al mifmo inftante
me avifes. *Quar.* Si en effo eftà
el fervirte, no ferà
un foplon mas vigilante. *Vafe*
Ram. En lo que vengo à emprehender,
firvo al Rey, fi al Conde ofendo;
y afsi, perdone Melendo,
que al Rey he de obedecer.
Elvira es efta, y me ofrece
la foledad coyuntura:
parece que la ventura
à los Reyes favorece.

Sale Elvira.

Elv. Ramiro, fin avifar,
hafta aqui os haveis entrado?
Ram. Como ha de haver avifado,
quien fola os pretende hablar?
Del Rey foy, hermofa Elvira,
Secretario, y menfagero

del

del amor mas verdadero,
que el tiempo en su curso admira:
mis razones perdonad,
si poco adornadas son,
que el ser velòz la ocasion
diò à la lengua brevedad.
El Rey, al fin, confiado,
si no le mienten señales
de que no son desiguales
su pena, y vuestro cuidado,
os pide tiempo, y lugar
para poder visitaros,
porque entre morir, ò hablaros
yà no ay medio que esperar.
Elv. Ramiro, aunque las señales
no han engañado à su Alteza,
nunca olvidan su nobleza
las mugeres principales.
Mi padre ha sido tutor
del Rey; y el haver passado
juntos la niñez, ha dado
con la edad fuerza el amor:
No lo niego, antes estoy
tan rendida, y abrasada,
que mil vezes despechada,
me pesò de ser quien soy.
Esto decid à su Alteza
porque alivie sus enojos,
y que bolviendo los ojos
à mi heredada nobleza,
si en mi obligacion me ofendo,
me alegro en mi presumpcion,
que no es el Rey de Leon
mejor que el Conde Melendo;
y teniendo confianza
de que puedo ser su esposa,
si es la obligacion penosa,
es dichosa la esperanza
que me dà mi calidad;
y assi, si Alfonso me quiere,
sin ser mi esposo, no espere
conquistar mi honestidad:
que si con tal sangre, y fama
para esposa me juzgò
pequeña, me tengo yo
por grande para su dama.
Ram. Al fin, no dareis lugar
de que os hable? *Elv.* Si arriesgara
la opinion, què me quedarà;
teniendo amor, que negarà
publicamente me vea
si la mano quiere darme,
que si no, yo he de guardarme
de quien mi infamia desea:
y à Dios, Ramiro, que viene
gente. *Ram.* A Dios. Esta es Leonor, *ap.*
mas ocultarla mi amor
à los intentos conviene
del Rey, que porque à sentir
no llegue el Conde, que aspira
à los amores de Elvira,
à mì me manda fingir
en lo publico su amante,
para encubrir su aficion:
callemos, pues, corazon,
si puede en amor constante. *Vase*

Sale Leonor.

Leon. Mucha novedad me ha hecho
el ver à Ramiro aqui.
Elv. Aora sabràs de mì
lo que no cabe en mi pecho;
Yà no me quexo, Leonor,
dichoso es yà mi cuidado,
que Alonso se ha declarado,
y paga mi firme amor;
y de su parte ha venido
Ramiro à solicitar,
que le conceda lugar
de verme. *Leon.* Y què has respondido?
Elv. Dixe; mas este es Rodrigo
de Villagomez, despues
lo sabràs. *Vase*

Sale Rodrigo.

Rod. Turbados pies, *ap.*
aqui el mayor enemigo
de vuestra honrosa partida
os presenta el ciego amor;
mas passos que dà el honor,
no es bien que amor los impida;
Quando os pensaba pedir,
Leonor, el bien soberano
de vuestra adorada mano,
de èl me vengo à despedir,
y de vos, para una ausencia
tan forzosa, que con ser
vos mi dueño, la he de hacer

aunque no me deis licencia.
Leon. Pues què ocasion? *Rod.* Leonor bella,
la ocasion no pregunteis,
que es grave entender podeis,
pues os pierdo à vos por ella:
ni puedo menos hacer,
ni mas os puedo decir.
Leon. Mas me dais à presumir,
que de vos puedo saber:
que el que un secreto pondera,
y lo calla, hace mas daño
dando ocasion à un engaño,
que declarandolo hiciera;
y assi, quien prudencia alcanza,
ò no ha de dàr à entender,
que ay secreto que saber,
ò ha de hacer de èl confianza:
que no ha de dàr el discreto
causa al discursivo error
del que no tiene valor
para fiarle un secreto.
Rod. Señora, quando es forzoso
disculpar yo la mudanza
de una tan cierta esperanza
de ser vuestro amado esposo,
como no os darè à entender,
que ay causa donde ay efecto?
y si es la causa un secreto,
que vos no podeis saber,
como puedo yo dexar
de tocarlo, y de callarlo?
Leon. Resolviendoos à fiarlo
de quien os ha de culpar
de mudable, y entender,
que pues callais la ocasion
de una tan injusta accion,
es por no haverla, ò no ser
bastante: que es desvarìo
pensar, que querrà un discreto,
por no fiarme un secreto,
infamar su honor, y el mio.
Què puedo yo, que Leon
de una tan facil mudanza
pensar, si de ella no alcanzo,
la verdadera ocasion,
sino que haveis descubierto
defectos en mì, y que han sido
muy graves, pues han rompido
tan assentado concierto?
No tuvo firme aficion
quien tan facil se ha mudado,
que con ella el agraviado
ama la satisfacion.
Y si me culpa la fama,
esta fuera ley forzosa,
no solo amandome esposa,
pero sirviendome dama.
Rod. Ni es mudable mi aficion,
ni la fama se os atreve,
ni es la ocasion que me mueve
sujeta à satisfacion;
y si puede peligrar
vuestro honor, culpad, Leonor,
mi fortuna, no mi amor,
que ella me obliga à callar.
Leon. Pues si ni os mueve mi daño,
ni satisfacion quereis,
aunque el secreto oculteis,
no ocultais el desengaño:
partid, pues, que estando ausente,
poco pienso padecer,
que es muy facil de perder
quien me pierde facilmente. *Vase*
Rod. Aguardad, Leonor hermosa.
Fuese: O, inviolable precepto!
O, dura ley del secreto,
quanto precisa, enojosa!
Sale el Conde.
Cond. Rodrigo, la larga ausencia
vuestra me daba cuidado,
y en Palacio os he buscado
sin fruto, y con diligencia.
Rod. Muy otro, Conde, me veis
del que pensasteis jamàs,
y à en qualquiera parte, mas
que en Palacio, me hallarèis.
Cond. Pues què novedad se ofrece
en vuestras cosas? *Rod.* Melendo,
no se merece sirviendo,
agradando se merece.
Del Rey, por cierta ocasion,
la gracia, Conde, he perdido:
bien sabe Dios, que no ha sido
la culpa de mi intencion.
Por esto, pues, ausentarme
de la Corte es yà forzoso,

y esto el talamo dichoso
de Leonor pudo quitarme:
que ni pedir fuera justo
licencia al Rey enojado,
ni à Leonor en este estado
me dareis contra su gusto.

Cond. Como no? *Rod.* De vuestro amor
el mayor excesso fio,
pero no os permite el mio
por mì el disgusto menor.

Cond. O el Rey os ha de bolver
à su gracia, ò vive Dios,
caro amigo, que por vos
yo tambien la he de perder.

Rod. No intenteis ser mi tercero,
que del Rey la indignacion,
mientras dure la ocasion,
ni puede cessar, ni quiero.
Yo parto à Valmadrigal,
donde entre vassallos mios,
ni temerè los desvios,
ni el aspecto desigual
del Rey Alfonso, aunque vos
con vuestra penosa ausencia
soliciteis mi impaciencia:
dadme los brazos, y à Dios.

Cond. Que no puedo yo saber
la ocasion de esto, Rodrigo?

Rod. Pues sois mi mayor amigo,
y callo, debe de ser
impossible declararme;
mas si sabeis discurrir,
harto os digo con partir,
con callar, y no casarme. *Vase*

Cond. Quando fue à pedir licencia
al Rey de casarse, buelve
en su desgracia, y resuelve
hacer, sin casarse, ausencia?
Cielos, què puedo pensar,
si mi mas estrecho amigo
dice tras esto: Harto os digo
con partir, y con callar,
y no casarme? Sin duda,
que es prenda del Rey Leonor;
porque un hombre del valor
de Villagomez, no muda
fortuna, lugar, è intento
con menos grave ocasion;
y estos efectos no son
sino del furor violento
de los zelos, y el amor.
Hà, Alfonso! en ofensas tales
pagan personas Reales
los servicios de un tutor?
que claro està, pues tratais
en Castilla casamiento,
que es de ofenderme el intento;
que amando à Leonor llevais;
quien, quien pudiera esperar
esto de un Rey? mas no quiero
precipitarme primero
que lo llegue à averiguar.

Sale Bermudo.

Berm. Confuso, padre, y turbado
vengo de tan gran mudanza:
que dicen que à la privanza
de Alfonso se ha levantado
Ramiro, y que desvalido
con èl Rodrigo se ausenta.

Cond. Hijo, ay de mì! que mi afrenta
la causa de todo ha sido.

Berm. Quien pudo para afrentarte
tener tan ossado pecho?

Cond. No lo sè, aunque lo sospecho.

Berm. Acaba de declararte,
sacame de confusion.

Cond. De Leonor he sospechado,
que està el Rey enamorado;
y si lo està, es su intencion
afrentarme, pues que trata
en Castilla de casarse;
y conviene averiguarse
si Leonor resiste ingrata,
è muestra pecho ligero
à su intento enamorado.

Berm. Oy de Ramiro un criado
hablaba con el portero
de casa; y si bien alli
en ello no reparè
porque nada sospechè,
caygo aora en que de mì
se recelaron los dos.

Cond. No me digas mas, Bermudo:
llamale, que nada dudo *Vase Berm.*
yà del caso. Vive Dios,
que es tercero en la aficion

del

del Rey el traidor Ramiro,
y le privanza que miro
procede de esta ocasion:
Cielos, por què se han de dàr
honras à precio de gustos?
porquè con medios injustos
se alcanza un alto lugar?

Salen Bermudo, y Nuño.

Berm. Aqui està Nuño, señor.
Cond. Nuño, el premio, y el castigo
te muestro; pueda contigo
si no el amor, el temor.
Si me dices la verdad,
no solo espera el perdon,
mas el mayor galardòn,
que se debe à la lealtad.
Nuñ. Hidalgo soy, y obligado
de tì, y el amor ofendes,
si amenazarme pretendes,
mayor que se viò en criado.
Cond. Dime, pues, què te queria
Ramiro? *Nuñ.* Señor, aguarda,
que el que en la respuesta tarda,
ò es cu pado, ò desconfia
del credito, ò piensa engaños
con que encubrir la verdad,
y no arriesgo mi lealtad
à ninguno de estos daños.
À Elvira Ramiro adora,
y oy, señor, hablò con ella
en tu ausencia, y para vella
sola esta noche, à deshora
que le abriesse me pidiò;
como su poder temì,
la lengua dixo, que sì,
pero la intencion, que no;
temiendo el darle esperanza,
y escusar con un engaño
su efecto por menor daño,
que arriesgarme à su venganza;
y à que el negocio tratasse
con otro menos fiel
criado tuyo, y con èl,
lo que le estorvò alcanzasse.
Esto passa; y si en mi pecho
ha sido culpa callarlo,
la esperanza de estorvarlo,
sin darte pena, lo ha hecho.
Cond. Dame los brazos, què esperas,
amigo yà, no criado?
oy à gozar de mi lado
en mi camara subieras,
si no tuviera segura
con tal portero mi casa;
pero no ha de ser escasa
mi mano, ni tu ventura:
de Betanzos la Alcaydìa
es tuya. *Nuñ.* Dame los pies.
Cond. Este es pequeño interès,
gozarle mayor confia;
mas dime, què ay de Leonor?
quien la sirve, ò la desea?
Nuñ. Si lo supiera, no crea
tu pecho de mì, señor,
que lo callàra: esto sè,
y no otra cosa. *Cond.* Perdona, *ap.*
Rey, si tu sacra persona
injustamente culpè:
error fue, que no malicia
presumir culpa de un Rey,
que es la vida de la ley,
y el alma de la justicia.
Hijo, que harè? que aunque viejo,
me tiene tal la passion,
que es fuerza en mi confusion
valerme de tu consejo.
Berm. Señor, pues es importante
averiguar, si mi hermana
es con Ramiro liviana,
porque muera con su amante,
cumpla con èl lo tratado
Nuño, y los dos estaremos
donde ocultos escuchemos,
y demos muerte al culpado.
Cond. Dices bien: oy has de ser
tu, Nuño, quien la honra mia
restaure. *Nuñ.* En mì fe confia.
Cond. Vèn, sabràs lo que has de hacer.

Vanse, y salen el Rey, y Ramiro de noche.

Ram. Al fin, quedò persuadido
el portero de Melendo
à que soy yo quien pretendo
à Elvira. *Rey.* Cautela ha sido
importante, porque assi
estè secreto mi amor,

porque tengo por mejor,
que tenga quexa de tì,
que de mì el Conde, si acaso
algo viene à sospechar.
Ram. Esso me obligò à callar
el amor en que me abraso
à Leonor. *Rey.* Si mi favor
es la fortuna, confia,
que, ò se ha de mudar la mia,
ò ha de ser tuya Leonor.
Ram Donde tu poder se empeña,
cierta mi dicha serà:
à la puerta estamos yà
del Conde. *Rey.* Pues haz la seña
Hace Ramiro una seña.
que concertaste: ay amor,
muestra tu poder aqui.
Sale Nuño.
Nuñ. Es Ramiro? *Ram.* Es Nuño? *Nuñ.* Si,
bien podeis entrar, señor.
Ram. O, quanto me has obligado!
Nuñ. No venis solo? *Ram.* Conmigo
viene un verdadero amigo,
de quien el mayor cuidado
con justa causa confio.
Nuñ. Pues seguidme, que yà el sueño
sepulta à mi anciano dueño.
Ram. Y el hermoso Cielo mio?
Nuñ. Elvira estarà despierta,
que es muy dada à la leccion
de libros *Rey.* Esmaltes son
de su belleza. *Nuñ.* La puerta
es esta de su aposento.
Rey. La del mismo Cielo dì. *ap.*
Nuñ. Abierta està: veisla alli,
agena de vuestro intento,
los ojos entretenidos
en un libro. *Ram.* Idos, y estad
en espìa, y avisad,
si de alguien somos sentidos.
Nuñ. Perded cuidado, que à mì
me importa. *Vase*
Ram. Yà nos sintiò Elvira.
Sale Elvira.
Elv. Quien està aqui?
Rey. No te alteres, que yo soy.
Elv. Ay de mì! què atrevimiento!
Rey. Señora. *Elv.* Què confusion!
Rey. Escucha. *Elv.* Si de mi padre
conoceis el gran valor,
como à un excesso tan loco
os atrevisteis los dos?
Rey. Perder por verte la vida
es la ventura mayor,
que me puede suceder.
Elv. Como entrasteis? quien abriò?
Rey. No gastes puntos tan breves
en larga averiguacion:
pierde el temor, dueño mio,
yo te adoro, y soy quien soy;
si acusas mi atrevimiento,
esse mismo alego yo,
para que por èl te informes
de la fuerza de mi amor.
Elv. Idos, por Dios, señor, idos,
idos, si valgo con vos.
Rey. La ocasion tengo, señora,
no he de perder la ocasion,
tu voluntad me conceda
lo que tomar puedo yo.
Elv. Llamarè à mi padre. *Rey.* Llama,
y seràn tus daños dos,
que à èl le quitarè la vida,
y tu perderàs tu honor.
Salen el Conde, y Bermudo con hachas encendidas, y espadas desnudas.
Cond. Muera el aleve Ramiro.
Ram. Perdidos somos, señor.
Berm. Mueran. *Elv.* Ay de mì!
Rey. Tenèos al Rey. *Cond.* Al Rey? *Rey.* Si.
Dexa caer la espada el Conde.
Cond. El Rey sois,
aunque no lo pareceis;
pero conmigo bastò
para que suelte el azero,
solo el oìr que sois vos;
y aunque pudiera este agravio,
puesto que tan noble soy
con vos, mover la espada
à vengar mi deshonor,
si el Rey debe estimar menos
la vida, que la opinion
de justo, el soltarla aora
me dà venganza mayor,
pues quanto mas agraviado,
mas leal me muestro yo,

me vengo mas; pues os muestro
tanto mas injusto à vos;
pero yo. *Rey.* Basta, que à yerros
nacidos de ciego amor,
el amor les dà disculpa,
y la prudencia perdon:
el mismo excesso que veis
os informe de mi ardor,
si nunca fuisteis amante,
al menos prudente sois:
cesse el justo sentimiento,
y pues vuestra reprehension
tan castigado me dexa,
dexeos satisfecho à vos,
que esta ofensa ha acrisolado,
no manchado vuestro honor,
pues Elvira resistiendo,
de quilates le subiò;
y assi, pues con el intento
solo os he ofendido yo,
basten penas de palabra
para culpas de intencion.
Cond. Basten, porque sois mi Rey,
que aun las palabras, señor,
quisiera bolver al pecho,
si es que alguna os ofendiò.
Rey. Yà, pues, mi error estimemos,
pues nos descubre mi error
en Elvira à vos tal hija,
y à mì tal vassallo en vos;
y advertid, que pues Elvira
està inocente, y causò
mi poder toda la culpa,
no sienta vuestro rigor,
que me toca su defensa.
Cond. De ella satisfecho estoy,
que su resistencia he visto.
Rey. Pues, Melendo amigo, à Dios:
dadme la mano, y quedemos
mas amigos desde oy,
que de las pendencias suele
nacer la amistad mayor.
Cond. Tomarè para besarla
la vuestra; mas ved, señor,
que dàr la mano, y violar
la amistad, es vil accion,
y assi ha de quedar seguro
de vos desde aqui mi honor.
Rey. Yo os lo prometo, Melendo:
aqui el amor feneciò
de Elvira, porque yà en mì
fuera baxeza, y no amor
proseguir mi ciego intento,
viendo tal lealtad en vos,
en ella tal resistencia,
y en mì tal obligacion.
Elv. Hà, falso! *ap.*
Cond. De vos confio.
Rey. Quedaos, Melendo. *Cond.* Señor?
Rey. Quedaos. *Cond* Permitid, que al menos
llegue à la calle con vos,
porque quien salir os viere
entienda que mereciò
esta visita Melendo,
y no su hija. *Rey.* Vos sois
tan prudente, como digno
de que os haga esse favor.
A Dios, Elvira; y merezca
mi atrevimiento perdon,
pues que la enmienda propongo.
Elv. Por ser efecto de amor *ap.*
perdono el atrevimiento,
mas el proposito no.

JORNADA SEGUNDA.

Salen el Conde, y Rodrigo.

Cond. Esto me passò, Rodrigo,
con Alfonso, y declararos
este secreto, es mostraros
la obligacion de un amigo;
y pues su Alteza me ha dado
la palabra de mirar
por mi honor, y de olvidar
à Elvira, con que ha cessado
de vuestro retiramiento,
y su enojo la ocasion,
y de mudar la intencion
del tratado casamiento:
con vuestra licencia quiero
pedirla al Rey, para daros
à mi Leonor, y alcanzaros
el alto lugar primero,
que en su gracia haveis tenido,
y perdido sin razon;
que este es el fin, la ocasion

es esta, que me ha movido
à hacer, que por la Ciudad
oy, para veros conmigo,
ayais trocado, Rodrigo,
del campo la soledad,
por no poder, para veros,
yo de la Corte faltar,
ni estas cosas confiar
de cartas, ni mensageros.

Rod. Ni de vassallo la ley,
ni la de amigo guardàra,
si en vuestra verdad dudàra,
ò en la palabra del Rey;
y en fe de esta confianza,
lo que pedìs os permito,
si bien, Melendo, os limito
el bolverme à la privanza:
la gracia sì me alcanzad,
que esta es forzoso que precie,
pues no hacerlo, fuera especie
de locura, ò deslealtad;
pero el assistirle no,
porque si Faetòn viviera,
fuera necio si bolviera
al Carro que le abrasò.

Cond. Estais aora enojado.

Rod. Corriendo el tiempo, no ay duda
que el enojado se muda,
pero no el desengañado.

Cond. Bien està: no he de exceder
vuestro gusto, que à Leonor
codiciò en vos el valor,
no la fortuna, y poder.

Rod. Siempre me honrais.

Cond. Voy à hablar al Rey.

Rod. Partid satisfecho,
que aguardo con igual pecho
el contento, y el pesar. *Vase.*

Cond. Apenas llevo esperanza
de conseguir mi intencion;
ò terrible condicion
del poder, y la privanza!
Yo, que el agraviado he sido,
vengo à ser el temeroso,
que aborrece el poderoso
al que de èl està ofendido.
El Rey es este, y à solas
viene hablando con Ramiro;
à esta parte me retiro,
porque las sobervias olas
de su dicha, y valimiento
no me atrevo yà à romper,
y à solas he menester
decir à Alfonso mi intento. *Retirase.*

Salen el Rey, y Ramiro.

Ram. Si vuestra Alteza del sucesso mira
las circunstancias, hallarà, que à Elvira
adora Villagomez, que otra cosa
no pudo ser con èl tan poderosa,
que le hiciesse oponerse à vuestro gusto,
pues lo que manda el Rey nunca es injusto;
y bien mostrò el efecto,
que al Conde revelò vuestro secreto,
pues desvelado, atento, y prevenido,
y à deshoras vestido,
de Bermudo su hijo acompañado,
nos assaltò en el hurto enamorado.

Rey. Bien dices, claro està, porque Rodrigo
no quisiera ser mas del Conde amigo,
que de su Rey: sin duda fue locura
del amor, no de la amistad fineza
arrojarse à perder tanta grandeza,
siendo mi gracia su mayor ventura:
vengarème, Ramiro, por los Cielos,
no sufrirè mi ofensa, ni mis zelos,

aunque me atreva, pues palabra he dado;
ò oprimir el impulso enamorado.
Ram. Esto està bien, mi pretension consigo, *ap.*
indignando à su Alteza con Rodrigo,
que me obligò à temer justa mudanza
el Cesar la ocasion de mi privanza,
puesto que quiere el Rey determinado
la palabra cumplir, que al Conde ha dado.
Rey. Melendo esta en la sala. *Ram.* Y me parece
que aguarda retirado,
que vuestra Alteza estè desocupado:
quiero darle lugar, y pues se ofrece
ocasion, oy espero
la mano de Leonor con tal tercero.
Rey. Tuya serà, Ramiro; mas es justo
que la obligues primero, y que su gusto
dispongas, y que vamos passo à passo
pide tambien la gravedad del caso,
que se juzga violento
hecho de priessa un grande casamiento.
Ram. Solo à tal prevencion, y à tal prudencia
se puede responder con la obediencia. *Vase*
Cond. Yà quedò solo el Rey. *Rey.* Melendo, amigo.
Cond. Si de essa suerte os humanais conmigo,
si esse nombre merezco, no havrà cosa,
que juzgue en mi favor dificultosa.
Rey. A lo dificil no vuestra privanza,
à lo imposible atreva su esperanza.
Cond. Dos cosas, gran señor, he de pediros;
una es honrarme à mì, y otra es serviros;
que à Villagomez perdoneis es una,
y en esta os sirvo, que de su fortuna
siente la adversidad el Pueblo todo,
y obligareis al Reyno de este modo,
y yo no solo quedarè pagado,
de mis servicios no, mas obligado,
que à mi hija Leonor le he prometido,
y es muy justo que cumpla lo ofrecido;
y assi, señor, es la segunda cosa
que espero de essa mano poderosa,
que permitais que salga, haciendo dueño
de Leonor à Rodrigo, de este empeño.
Rey. Que es Leonor la que adora, y no es Elvira? *ap.*
mas yà entiendo los fines à que aspira;
temiendo mi venganza, pues me ofende,
assi mis zelos desmentir pretende,
que siendo el hombre, que en su honor, y fama
no sufrirà un escrupulo pequeño,

sabien-

sabiendo, que pretendo para dama
à Elvira, y no para mi justo dueño:
no quisiera à su hermana para esposa,
à no obligarle causa tan forzosa

Cond. Mucho dudais: yà teme mi esperanza;
que especie de negar es la tardanza.

Rey. Conde, mucho me admira, que à Rodrigo
la ley, mejor que à mì, guardeis de amigo,
anteponiendo à mi opinion su gusto,
pues el nombre de facil, y el de injusto
quereis que me dè el mundo, que es forzoso,
si al que apartè de mì tan riguroso,
buelvo à mis ojos, que tendràn por llano,
que ò fuy en culpar injusto, ò fuy liviano
en bolver à mi gracia al que perdella
mereciò por su error, estando en ella.
Si le haveis vuestra hija prometido,
yo de mi mano le darè marido,
que ni à vos està bien, ni os lo merezco,
que emparenteis con hombre que aborrezco;
y no de lo que os niego esteis sentido,
pues quando vuestro intento me ha ofendido,
Melendo, y yo con vos no me he indignado,
no es poco lo que haveis de mì alcanzado. *Vase*

Cond. Ay, Melendo infeliz! ay, honor mio!
yà de la fe, y palabra desconfio
del Rey: la causa dura, y el intento,
pues el efecto vive, y el enojo,
proseguir quiere su liviano antojo:
que impedir de Rodrigo el casamiento,
es temer que le estorve tal cuñado,
lo que à impedir tal padre no ha bastado.
Aqui no ay que esperar, que es bien que muera
quien la amenaza vè, y el golpe espera:
Melendo, el Rey vuestra deshonra piensa,
huìd, que con un Rey no ay mas defensa.

Sale Bermudo.

Berm. Cuidadoso estoy, señor,
de saber como te ha hablado
el Rey, ò què indicio ha dado
de la mudanza en su amor.

Cond. Hijo, cierto es nuestro daño:
echada la suerte està,
que por muchas causas yà
la sospecha es desengaño.
Alfonso es Rey, bien lo veo,
prometiò, mas es amante:
no ay proposito constante
contra un constante deseo:
El remedio està en la ausencia;
que al furor de un Rey, Bermudo,
la espalda ha de ser escudo,
y la fuga resistencia.
De señor me hice vassallo
por la ley del omenage,
pero su injuria, y mi ultrage
me obligan à renunciallo.

Berm. Bien dices, padre, à Galicia
partamos, que alli seràs
solo el señor, y tendràs

en tus manos tu justicia;
pues si la naturaleza
renunciares de Leon,
sabrà el Rey, que iguales son
tu poder, y su grandeza.

Cond. Por lo menos determino
salir de la Corte luego;
y porque el Rey, que està ciego,
no nos impida el camino,
no quiero aora partirme
à Galicia, mas fingiendo,
que en Valmadrigal pretendo
descansar, y divertirme,
le assegurarè, y alli
dispondrè secretamente
mi partida con la gente
de Villagomez, que assi
no prevendrà mi intencion
Alfonso. *Berm.* Bien lo has trazado.

Cond. Yà que vaya mal pagado,
irè honrado de Leon.

Vanse, y salen Villanos cantando, y baylando esta letra, y Ximena villana, y Rodrigo vestidos de campo.

Music. Quien se quiere solazar
vengase à Valmadrigal;
mala Pasqua, è malos años
para Cortes, è Ciudades:
aqui abondan las verdades,
allà abondan los engaños,
los bollicios, è los daños
alli non dexan vagar:
quien se quiere solazar sà.

Xim. Non bayledes ende mas,
non fagades mas festejo,
que finca el muesso señor
todo es marrido, è mal trecho;
tirad vos, que en poridad
yo, que por fijo le tengo,
con èl quiero departir
sobre sus cuytas, è duelos.

Vill. 1. Bien digo yo, que non placen
folguras al muesso dueño.

Vill. 1. Pues se ha venido à la Villa,
fecho le havràn algun tuerto. *Vanse.*

Xim. Mi Rodrigo, que tenedes?
esfogad comigo el pecho,
si vos miembra que del mio
vos dì el primer alimento.
Ama vuessa so, Rodrigo;
à nadie el vuesso secreto
podedes mejor fiar,
que como madre vos quiero.

Rod. De tu amor, y tu intencion,
Ximena, estoy satisfecho;
mas no ay alivio en mis penas,
ni en mis desdichas remedio.
Si descansara en contarlas,
las fiara de tu pecho,
mas con la memoria crece
el dolor, y el sentimiento.

Xim. Si alguno desmesurado
vos ha fecho algun denuesto,
è por secreto joicio
non vos cumpre desfacerlo
por vuessas manos, Rodrigo,
maguer que ha tollido el tiempo
tanta possanza à las mias,
è que sofembra, me ofrezco
à magollar à puñadas
à quien vos praza los huessos;
que en toda muessa montaña
non ye Leon bravo, è fiero
à quien yo con los mis brazos
non dè la muerte sin fierro.

Rod. Ya sè tus valientes brios,
y los sabe todo el Reyno,
pero la suerte se sufre,
no se vence con esfuerzo;
que bien conoces del mio,
que à ser humano sujeto
quien me ofende, sin tu ayuda,
supuesto que te agradezco
la voluntad, me vengara.

Sale un Page.

Pag. Un hidalgo forastero
à solas te quiere hablar. *Vase*

Rod. Entre; y tu, Ximena, luego
à verme puedes bolver.

Xim. De buen grado. Pues secreto *apa.*
quiere fabrar, escochar
sus poridades pretendo,
quizas de esta mala andanza
podrè saber el comienzo. *al paño.*

Sale el Rey Don Sancho de camino.

Sanch. Rodrigo de Villagomez,

conoceisme? *Rod.* Si no niego
credito à los ojos mios,
y si en Lugar tan pequeño
tanta grandeza cupiera,
juzgara, que es el que veo
Don Sancho, Rey de Navarra:
Sanch. El mismo soy. *Rod.* Pues què es esto?
vuestra Magestad, señor,
solo, y fuera de su Reyno?
Xim. Valasme, San Salvador! *ap.*
Sanch. Villagomez, mis sucessos
me traxeron à Leon,
y à Valmadrigal los vuestros;
mas no esteis asi, cubrios.
Rod. Señor? *Sanch.* Rodrigo, cubierto
ha de estàr el que merece
que un Rey le visite. *Rod.* Harèlo
porque vos me lo mandais:
que si el estàr descubierto,
Rey Don Sancho, es respetaros,
cubrirme es obedeceros *cubrese.*
Sanch. Si fuerades mi vasallo
hiciera con vos lo mesmo,
que de vuestra ilustre Casa
sè bien los merecimientos;
mas porque esta novedad
con causa os tendrà suspenso,
os dirè en breves razones
la ocasion. *Rod.* Ya estoy atento.
Sanch. La bella Mayor, Infanta
de Castilla, à cuyo empleo
aspirè, solicitò
de suerte mis pensamientos,
que yo en persona partì
à Castilla à los conciertos,
por obligar con finezas
mas que con merecimientos;
mas no por esto he dexado
de malograr mis deseos,
porque à los mas diligentes
ama la fortuna menos.
El Conde Sancho Garcia
su padre, al fin ha resuelto
hacer al Rey de Leon,
Alfonso el Quinto, su yerno.
Yo, perdida esta esperanza,
de Castilla partì luego;
y porque es tiempo de dàr
successores à mi Reyno;
à Doña Teresa, hermana
de Alfonso, los pensamientos
bolvì; y queriendo informar
por los ojos el deseo,
quise passar por Leon
disfrazado, y encubierto,
por vèr primero à Teresa,
que declarasse mi intento:
prevencion fue provechosa,
pues la libertad, y el sesso
he perdido por Elvira,
hija del Conde Melendo;
y porque de la ventaja
no dudasse, ordenò el Cielo,
que con la Infanta la viesse:
Al fin, la vì, que con esto,
pues la conoceis, Rodrigo,
he dicho lo que padezco,
y que à darle la Corona
de Navarra me resuelvo.
Pues como para tratarlo
os eligiesse, sabiendo,
que del Conde de Galicia
sois amigo tan estrecho,
de la mudanza del Rey,
y vuestro retiramiento
me han informado; y asi,
con dos fines partì à veros:
uno, pedir que trateis
mis intentos con Melendo:
y otro, ofreceros no solo
un Estado, mas un Reyno
si à Navarra quereis iros;
y si ganaros merezco,
quando Alfonso no reusa
perder tanto con perderos.
Xim. Que al Rey tenedes sañudo, *ap.*
Rodrigo? mas en el suelo
quien sinon el Rey podiera
de mal talante ponervos?
Rod. Señor, en quanto à mì toca,
la merced os agradezco;
pero de Alfonso hasta aqui
ni me agravio, ni me quexo,
para que me ausente de èl,
que de su privanza es dueño,
y la agradezco gozada,

y perdida no me ofendo.
En quanto à Elvira, señor:
pues con ilicito intento *ap.*
la adora Alfonso, y Don Sancho
para legitimo dueño,
perdone, si en estas bodas
quiero servir de tercero.
Sanch. Rodrigo, dudais? *Rod.* Estoy
pensando, que es ofenderos
admitir la tercerìa,
que vuestros merecimientos,
vanidad, no dicha sola
daràn à Elvira, y Melendo;
y assi, no es bien que mostreis
desconfianza: vos mesmo
ganad, señor, las albricias
de su ventura con ellos.
Sanch. No os hago, porque me falte
confianza, mi tercero,
sino porque nadie sepa
que estoy en Leon. *Rod.* En esso
del Conde podeis fiar
lo que fiais de mi pecho.

Sale un Page.

Pag. En Valmadrigal ha entrado
aora el Conde Melendo
con sus dos hijas hermosas.
Rod. Valgame Dios! yà recelo *ap.*
alguna gran novedad:
èl ha venido à buen tiempo,
yo le salgo à recibir,
y apercebirle el secreto,
para que en viendoos, señor,
dissimule el conoceros. *Vase*
Sanch. Id delante, que yo os sigo. *Vase*
Xim. Rodrigo, el Conde Melendo, *ap.*
sus fijas, el Rey Don Sancho
en Valmadrigal? què ye esto?
ò la fortuna ensandece,
ò Leon finca rebuelto. *Vanse*

Salen Ramiro, y Quaresma.

Quar. En efecto la privanza
del Rey animò tu amor,
para poner en Leonor
atrevido la esperanza?
Ram. En mi valor, y nobleza
no fuera amarla delito,
mas por pobre necessito
de la gracia de su Alteza
para alcanzar su beldad.
Quar. Està bien; mas fuera justo
no tomar cosas de gusto
con tanta incomodidad,
que rondar la noche toda,
señor, sin haver cenado,
es querer un desposado
mas su muerte, que su boda.
Ram. Aun dura? *Quar.* No ha de durar,
pues aùn el desmayo dura?
piensas que soy, por ventura,
Quaresma, por ayunar?
Ayunar à la Quaresma
es precepto, mas ninguno
podrà decir, que al ayuno
està obligada ella mesma.
Ram. Haz, pues, en tì consequencia,
que por Quaresma, ò por Santo
no te ayunaràn, pues tanto
aborreces la abstinencia.
Quar. Antes yo siempre entendì,
que comiendo bien, serè
un santo, y lo probarè,
si escucharme quieres. *Ram.* Dì.
Quar. Quien come bien, bebe bien;
quien bien bebe, concederme
esforzoso, que bien duerme;
quien duerme, no peca, y quien
no peca, es caso notorio,
que si bautizado està,
à gozar del Cielo và
sin tocar el Purgatorio:
esto arguye perfeccion;
luego segun los efectos,
si son santos los perfectos,
los que comen bien lo son.
Ram. Calvino solo aconseje
amar essa santidad.
Quar. La hambre es necessidad,
y tiene cara de herege,
y fue tal la que passè,
del miedo no digo nada;
pero yà que està passada,
dime, de què fruto fue
tanto trasnochar? *Ram.* De hacer
meritos con mi Leonor.
Quar. Si no lo sabe, señor?

Ram. No lo pudiera saber?
Quar. Sacò la espada un valiente
contra un gallina, y huyendo
el cobarde, iba diciendo:
hombre, que me has muerto, tente.
Acudiò gente al ruìdo,
y uno, que llegò à buscarle
la herida para curarle,
viendo que no estaba herido,
dixo: què os pudo obligar
à decir, si no os hiriò,
que os ha muerto? y respondiò:
no me pudiera matar?
Asi tu, porque pudiera
saberlo Doña Leonor,
haces lo mismo, señor,
que hicieras si lo supiera.
Ram. Dices bien, y un papel quiero,
que le diga mi cuidado,
y que Nuño su criado
le lleve. *Quar.* No es el Portero
de su casa? *Ram.* Si: à llamalle
parte al punto con secreto.
Quar. Esso yo te lo prometo:
mandame, señor, que calle;
que es una virtud, que pocos
gozan, y no sin cenar,
trasnochar, y pelear,
que essas son cosas de locos. *Vase.*
Ram. Que dilate el Rey mi intento,
pudiendo, si el labio mueve,
reducir à un punto breve
tantos siglos de tormento?

Sale el Rey.

Rey. Ramiro, amigo? *Ram.* Señor?
Rey. Yà conozco en mi impaciencia,
que es la misma resistencia
incentivo del amor.
Prometì mudar intento,
pero con la privacion
ha crecido la passion,
y menguado el sufrimiento;
y quando mal los desvelos
resistia del amor,
llegaron con mas rigor
à la batalla los zelos.
Los zelos que me ha causado
Villagomez, me han vencido,
que aunque à Leonor ha pedido,
y se muestra enamorado,
bien sè que sale esta flecha
de la aljaba del temor,
y finge amor à Leonor
por desmentir la sospecha.
Què harè en confusion igual,
quando me obliga à morir
el amor, ò à no cumplir
la fe, y palabra Real?
Ram. Que Villagomez pidiò
à Leonor? *Rey.* El Conde ayer,
para hacerla su muger,
à pedirme se atreviò
licencia. *Ram.* Y què respondisteis?
Rey. Neguèla, que no me olvido
de que te la he prometido.
Ram. No menos merced me hicisteis,
que provecho à tu aficion,
si has de seguir tu cuidado,
porque es tan loco de honrado
Rodrigo, y en su opinion
los breves atomos mira
con tan necia sutileza,
que estorvara à vuestra Alteza,
siendo cuñado de Elvira,
como si su esposo fuera,
sin advertir, que las leyes
en las manos de los Reyes,
que las hacen, son de cera,
y que puede un Rey, que intenta
que valga por ley su gusto,
hacer licito lo injusto,
y hacer honrada la afrenta,
pues del vassallo al señor
es tanta la diferencia,
que con ella la indecencia
recompensa del error.
Rey. Ramiro, con justa ley
te doy el lugar primero
por amigo verdadero,
y vassallo, que del Rey
venera la Magestad,
y conoce la distancia,
pues no hacerlo es arrogancia,
que se atreve à deslealtad:
sepa à lisonja, ò engaño
lo que dices, que en efecto,

es la lisonja respeto,
y atrevido el desengaño.

Sale Mendo de camino con dos pliegos.

Mend. Dame, gran señor, los pies.
Rey. Vengas muy en hora buena,
Mendo, que estaba con pena
de tu tardanza. *Mend.* Esta es
del Conde Sancho Garcia;
y las capitulaciones
de las bodas que dispones,
en este pliego te embia.

Dale los pliegos.

Rey. Como està? *Mend.* Bueno està el Conde.
Rey. Y Mayor? *Mend.* Tambien. *Rey.* Es bella?
Mend. La fama, señor, por ella
sin lisonja te responde.

Sale Quaresma, y habla aparte à Ramiro, mientras el Rey lee.

Quar. Señor? *Ram.* Què tenemos? *Qua.* Nada,
y mucho peor. *Ram.* No entiendo,
hablame claro. *Quar.* Melendo
nos ha dado cantonada.
Ram. Como? *Quar.* Con su casa el Conde
de la Corte se ha partido.
Ram. Què dices? *Quar.* Lo que has oìdo.
Ram. Y has sabido para adonde?
Quar. Dicen, que à Valmadrigal
se retira. *Ram.* O, santos Cielos!
esto mas, porque à mis zelos
crezca la furia mortal?
Rey. Estas capitulaciones
importa comunicar
con Melendo. *Ram.* Sì à esperar
su parecer te dispones,
segun aora he sabido,
à Valmadrigal, señor,
con Elvira, y con Leonor
esta mañana ha partido.
Rey. Què dices? sin mi licencia
se ha ausentado de Leon?
y para darme ocasion
à que pierda la paciencia,
sin rezelar mis enojos,
à quien sabe que me ofende
busca? sin duda pretende
quebrarme el Conde los ojos;
y sabe à poca lealtad,
y à conspiracion su intento.
Ram. Tan breve retiramiento,
señor, sin tu voluntad,
ò mucha resolucion,
ò poco respeto ha sido.
Rey. De colera estoy perdido;
yà no sufre el corazon
el incendio: yà la mina
de zelos, y amor rebienta,
que pues el Conde se ausenta
sin mi licencia, imagina,
que mi palabra rompia,
y yà lo harà mi passion,
que quita la obligacion
quien muestra que desconfia:
vèn, Ramiro, que al dolor
mas dilacion no permito.
Ram. Licito es qualquier delito
para no morir de amor. *Vanse*

Salen Ximena, Elvira, y Leonor.

Xim. Por la mi fe, Leonor, que yo vos quiero
tanto de corazon, porque el mio fijo
plañe por vuesso amor, que nin otero,
nin prado, fuente, bosque, nin cortijo
me solazan sin vos, è compridero
fuera ademàs, magner, que el Rey non quixo
donar para las bodas su mandado,
que las fagades vos mal de su grado:
què puede lacerar en las sus tierras
Rodrigo, si por novia vos alcanza?
de caza abondan estas altas sierras,
frutos ofrece el Valle en abastanza:
fuya dende las Cortes, è las guerras,
viva entre sus pecheros con folganza,

su mosto estruge, siegue sus espigas,
goce su esposa, e dexe al Rey dos figas.
Leon. Resuelta es la villana. *Elv.* Es à lo menos
desengañada. *Leon.* Con el Rey, Ximena,
tienen por deshonor los hombres buenos
solo un punto exceder de lo que ordena.
Xim. Non ye caso, Leonor, de valer menos,
nin traspassa la jura, nin de pena
justa sèra merecedor por ende,
si face tuerto el Rey, quien no le atiende.
E Rodrigo ademàs tiene possanza,
si le azmare facer desaguisado,
para que nin le venga mala andanza,
nin cuide ser por armas astragado.
E à Dios pluguiera, que su aventuranza
estuviera en la lid, maguer que he andado
lo mas yà del vivir, que à fe de buena,
que Leon se membrara de Ximena.
Alfonso me perdone, que ensañada
fablo lo que nin debo, nin ficiera,
mas como por mio fijo estò arrabiada,
es fogo el mio dolor en tal manera.
Elv. Pluguiera à Dios, que el alma enamorada, *ap.*
como descansas, descansar pudiera,
diciendo mi dolor, y sentimiento,
aunque las quexas se llevara el viento.
Hà, falso Alfonso! si tu amor constante
borrar de la memoria has prometido,
quando ha cumplido verdadero amante
palabra, en que el amor es ofendido?
Advierte, pues, que en cada breve instante
siglos perdiendo vàs, que combatido
es de otro Rey mi pecho, y se defiende
mal de un amor que obliga, amor que ofende.
Sale Rod. Nayades bellas de esta fuente fria,
Ninfas, que gloria sois de esta espesura,
por què esta soledad merece el dia?
por què goza este Soto la luz pura
de vuestros claros soles? Leonor mia,
bien de mi amor, si no de mi ventura,
por què, si al campo dàn flores tus ojos,
amor, en vez de flores, pisa abrojos?
Leon. Porque un amante tan considerado,
que entre la pretension de los favores
atento vive à la razon de estado,
pisar merece abrojos, y no flores.
Holgarame, que huvieras escuchado
à Ximena culpar vuestros temores,

mas no teme quien ama, y asi puedo
culpar en vos mas el amor, que el miedo.
Al Rey, ni digo yo, ni fuera acierto
que os opongais, ni yo os lo consintiera,
mas quando amante Jupiter advierto,
que trocò al suelo la estrellada esfera,
echò menos en vos el desconcierto,
que una aficion engendra verdadera,
y vèr quisiera en vuestros pensamientos,
si no la execucion, los movimientos.
No temiò la venganza, no la ira
del fuerte Alcides el Centauro Neso,
quando ciego de amor por Deyanira,
despreciando la vida, perdiò el sesso,
y por huìr la venenosa Vira
del ofendido, con el dulce peso
corriò, y muriendo al fin, vino à perdella,
mas no la gloria de morir por ella.
Si resistir al Rey fuera injusticia,
huìr del Rey no fuera resistencia;
y trocar por Leonor, y por Galicia
à Alfonso, y a Leon, no es diferencia
tan grande, que debiera la codicia,
y ambicion ser estorvo de la ausencia;
mas no lo hagais, que yà me haveis perdido,
pues nunca un mal amante es buen marido. *Vase*

Rod. Aguarda, luz hermosa de mis ojos.
Xim. Fuyendo và como emplumada Vira.
Rod. Siguela, mi Ximena, y sus enojos
aplaca, mientras hablo con Elvira.
Xim. Si vos mismo arrepiso, los inojos
fincados, non tirades la su ira,
mal año para vos, que de una pena
tan cabal guarescades por Ximena. *Vase*
Rod. Solo puede culparme quien ignora *ap.*
la precisa ocasion, que me refrena,
y mas quando al Navarro, que la adora,
muestra Elvira desdèn, con que à mi pena
aumenta los temores, pues si aora
no puedo persuadirla, me condena
à sospechar del todo, que suspira
por el amor de Alfonso: escucha, Elvira.

Salen el Rey, Ramiro, y Quaresma de camino.
Quar. A gozar de la frescura
del Soto, segun me han dicho
unos villanos, las dos
con una ama de Rodrigo
del Lugar se han alexado.
Rey. Suerte dichosa havrà sido,
si ofrece la soledad
ocasion al un designio
de los dos, que de Leon
à esta Villa me han traìdo.
Ram. No era mejor, pues veniste,
señor,

señor, à prender tu mismo
à Rodrigo, receloso
de que pierda à tus Ministros
el respeto, y se declare
desleal, y vengativo,
en su poder, y el del Conde
confiado, y atrevido,
executarlo primero.

Rey. De mis intentos, Ramiro,
el mas principal es vèr
à Elvira, pues es motivo
de los demàs; y si tengo
tanta dicha, que el sombrìo
bosque en soledad me ofrezca
ocasion, me determino
à no perderla. *Quar.* Detente,
que à Villagomez he visto.

Rey. Y està con èl sola Elvira:
vive Dios. *Ram.* Mira si han sido
mentirosas mis sospechas.

Rey. Yà el rabioso desatino
de los zelos me enloqueze;
mas oygamos escondidos,
pues ayuda para hacerlo
la espesura de este sitio,
lo que platican los dos.

Rod. Elvira, mucho me admiro
de que con tal resistencia
de liviana dès indicios:
sin duda el amor de Alfonso
te obliga à tal desvarìo,
que por qual otra ocasion
despreciaràs un marido,
que una Corona te ofrece?

Rey. Hà, Cielos, Corona ha dicho!
ved si la conspiracion
alevosa, que imagino,
es cierta. *Rod.* Buelve en tu acuerdo,
cobra, Elvira, los sentidos,
mira que Alfonso se casa
en Castilla, y que contigo
solo en tu infamia pretende
alcanzar gustos lascivos,
y es locura que desprecies
por un galan un marido
que te adora, y es tu igual.

Rey. Que es mi igual, dice: Ramiro,
matarèle, vive Dios.

Ram. Bien lo merece. *Elv.* Rodrigo,
mucho me espanta, y ofende,
que os arrojeis atrevido
à decirme, que pensais
que de liviana resisto,
que esta licencia le toca
solo al padre, ò al marido,
y al deudo cercano apenas;
y vos, ni sois deudo mio,
ni mi esposo haveis de ser.

Rey. Yà la sospecha confirmo
de que es èl quien la pretende.

Ram. Bien claramente lo ha dicho.

Rod. Si no he de ser vuestro esposo,
tengo, por ser el amigo
mas estrecho de Melendo,
esta licencia.

Sale Ximena, y habla aparte à Rodrigo.

Xim. Rodrigo,
catad, que unos Cortesanos,
en zaga de essos alisos,
à vuessas fabras atienden:
yo con estos ojos mismos
los vì passar, è à sabiendas
en pos de ellos he venido,
cuidadosa que os empezcan
para vos dàr este aviso.

Rod. Y me havràn oìdo?

Xim. Aosadas, que estàn à ojo. *Rod.* Pues idos
las dos, que quiero saber
quien son, y si me han oìdo,
examinar su intencion,
y prevenir mi peligro.

Elv. Ximena, vamos. *Vase.* *Xim.* Elvira,
caminad, que yà vos sigo:
à la fe cuido endeal, *ap.*
que de mal talante he vido
los Cortesanos, faciendo
assechanzas à Rodrigo,
è fasta en cabo cobierta
fincarè entre estos lentiscos. *Retirase*

Rey. Elvira se và, mas yà
Villagomez nos ha visto.

Ram. Què determinas? *Rey.* Matarle;
que estoy loco de ofendido.

Rod. Valgame Dios! no es el Rey?
Vos, gran señor.

Rey. Atrevido, falso, alevoso. *Rod.* Señor,

ad-

advertid, que soy Rodrigo
de Villagomez; y quien
de mi lealtad aya dicho,
ò pensado cosa injusta,
de vos abaxo, ha mentido.

Rey. Mis oìdos, y mis ojos
han escuchado, y han visto
con Elvira, y contra mì
vuestros aleves designios;
y porque un vil descendiente
con el publico suplicio
no manche la sangre ilustre
de tantos nobles antiguos,
pues es por las manos proprias
del Rey honroso el castigo,
quiero ocultar vuestra culpa,
y daros muerte yo mismo.

Saca la daga, y tirale una puñalada, y Rodrigo con la mano izquierda le tiene el brazo.

Rod. Tened el brazo, señor.

Sacan las espadas, y Rodrigo la saca con la derecha sin soltar al Rey.

Rey. Soltad: matadle, Ramiro.

Ram. Al Rey te atreves? la espada
sacas contra el Rey?

Rod. Contigo la saco, no con el Rey.

Coge Ximena en brazos al Rey, y metele dentro.

Xim. Hà malas fadas! Rodrigo,
yo me tendrè con Alfonso,
vos tenedvos con Ramiro.

Rey. Suelta, villana: à tu Rey
te atreves? *Xim.* Rey, el mio fijo
defiendo, non vos ofendo.

Quar. A matar tira por Christo,
Entranse acuchillando.
yo me voy à confessar,
y buelvo à morir contigo.

JORNADA TERCERA.

Salen Rodrigo de villano, y Ximena.

Rod. Cuentame como escapaste,
que con el Rey en los brazos
te dexè, y con gran disgusto
me ha tenido este cuidado.

Xim. Si yo non pusiera mientes
à que era el Rey, malos años
para mì, si non podiera
como à un pollo espachurrarllo:
assaz lo pricié de recio,
è dixe: tan mal recado
fizo Rodrigo en servir
de mandadero à Don Sancho
con Elvira, que tirarle,
la vida ayades asmado?
Si el Rey de Navarra à Elvira
quiere endonar la su mano,
en què vos ha escarnecido,
que fincades tan amargo?
estonces me semejò,
que le falleciò un cuidado,
è otro le empezò ademàs,
que pescudò con espanto
si fablabades à Elvira
en persona de Don Sancho
por su amor, è à mala vez
le respuse, que sì, quando
con mayor afincamiento
quixo escapar de mis brazos,
dixendo: suelta, villana;
mas yo, que le vì arrabiado,
dixe: Alfonso, non cuidedes,
que os largue fasta en tanto,
que pongades preytesia
de non facer ende daño
a mi Rodrigo: à la cima,
bien de fuerza, ò bien de grado,
fizo el pleyto, è yo otrosi
tirèle luego al embarco,
è homillosamente dixe
con los inojos fincados:
Rey, ama fo de Rodrigo;
estos pechos le criaron,
en mi amor semejo madre,
si atendiendo como sabio,
è como nobre, que amor
torna enfurecido, è sandio,
vos non prace perdonarme,
vedesme al vuesso mandado:
O divino encrinamiento!
ò pergeño soberano
de los Reyes, que ofendidos
muestran su nobreza en cabo!
Rodrigo, la nombradia,

que endonaron los ancianos
de Rey de las Alimañas
al Leon, non ye por tanto
que en la pessanza las venza
de las sus guarnidas manos,
si non por ser ademàs
de corazon tan fidalgo,
que non fiere al homildoso
maguer que finque rabiando:
Alfonso de sì respuso
con talante mesurado,
por ser fembra, è porque amor
vos desculpa, non me enšaño,
è vos dono perdonanza:
assi me fablaba, quando
bolviò à le buscar Ramiro,
dixendo, que los villanos
con el roìdo bollian
sobervioсos, è alterados,
è que à non le guarir vos,
fincara muerto a sus manos:
sin departir endeal,
sobieron en sus cavallos
amos à dos, è en el bosque
à mas andar se alongaron.
De esta guisa aconteciò,
con su preytò ha assegurado
non vos empecer Alfonso,
pero si vos sin embargo
non tomades seguranza,
id vos con el Rey Don Sancho,
pues vos endonar promete
en la su tierra un buen algo,
que maguer que la palabra
obriga à los Reyes tanto,
como nin venganza cabe,
nin afrenta en ser tan alto,
pues non ye cosa, que pueda
obscurar al Sol los rayos;
sandio, Rodrigo, seredes
en atender confiado,
nin la fe de un ofendido,
nin la piedad de un contrario.
Rod. Tus consejos, y tu amor
me obligan, Ximena, tanto,
quanto me alegra, que Alfonso
aya tu error perdonado:
mas dixistele, que estaba
en Valmadrigal Don Sancho?
Xim. Non, Rodrigo, que los Cielos
mas seluda me guisaron,
non semejo fembra yo,
è me mandastes callarlo.
Rod. Por conocerte, de tì,
Ximena, no me recato:
mas de Leonor que me dices?
està triste? han eclypsado
las nubes de mis desgracias
de sus dos ojos los rayos?
Xim. Maguer que el su amor cobija
en vuesa presencia tanto,
non fallece de planir
su laceria, è vuessos daños,
agora que vos non vè.
Rod. Ay mi Leonor! si los hados
se oponen a mis deseos,
como podrè contrastarlos?
Xim. Escochar quiero otro sì,
Villagomez, vuessos casos.
Rod. Yà viene el Conde Melendo,
y tambien querrà escucharlos.

Sale el Conde.

Cond. Rodrigo? bien puede un dia
de ausencia pedir los brazos.
Rod. Solo por gozar los vuestros,
à lo que veis me he arriesgado.
Cond. Supuesto, que de Ximena
he sabido los agravios,
que intentò haceros el Rey,
y como para libraros
ella, con èl se abrazò
atrevida, y vos, sacando
contra Ramiro la espada,
os defendisteis, aguardo,
Rodrigo, que me informeis
de lo restante del caso.
Rod. Ramiro esgrimiò el azero
con animo tan bizarro,
y con tan valiente brio,
que no suenan de Vulcano
los martillos mas à priessa,
que los golpes de su brazo.
Es verdad, que yo intentaba
defenderme, no matarlo,
que respetaba en su pecho
à Alfonso, cuyo mandato

era mano de ſu eſpada,
como de ſu vida amparo.
Nunca las valientes lanzas
de Eſquadrones Africanos
el roſtro palido, y feo
de la muerte me enſeñaron,
y la vi en la fuerte eſpada
de Ramiro, o por ſer tanto
ſu valor, ò porque yo
en ella miraba un rayo,
como es Jupiter el Rey,
por ſu mano fulminado.
Al fin, como el boſque eſpeſo
parece que procurando
ponernos en paz, formaba
à nueſtros golpes reparos,
poniendo enmedio à las dos
eſpadas, troncos, y ramos;
y nueſtros agudos filos,
ſin advertir en ſu daño,
ſus arboles deſpojaban
de los adornos de Mayo;
querelloſo eſtremecia
los montes, y valles, dando
con cada ramo un gemido,
ſi con cada golpe un arbol.
O la fama, ò el eſtruendo
convocò de los villanos
un exercito ſin orden;
y como precipitado
con la avenida el arroyo;
à quien la lluvia en Verano
dà con el caudal ſobervia,
con que preſas rompe, campos
inunda, troncos arranca,
lleva de encuentro peñaſcos:
no de otra ſuerte la turba
de mis furioſos vaſſallos
penetrò el boſque, rompiendo
los xarales intrincados,
y qual la rabioſa Tygre
en los deſiertos Hyrcanos
embiſte à quien le pretende
quitar el pequeño parto,
aſsi en favor, y venganza
de ſu dueño, ſe arrojaron
à dàr la muerte à Ramiro
todos juntos los villanos;
mas yo, que ſolo atendia
à librarme del Rey, dando
evidencias del reſpeto,
y la lealtad que le guardo,
en defenſa de Ramiro
el azero buelvo, y hago
eſcudo ſuyo mi pecho,
y mi vida ſu ſagrado;
y no mas facil ſerena
las tempeſtades el arco,
que de cambiantes colores
la frente corona al Auſtro,
que ya el amor, yà el temor
que me tienen mis vaſſallos,
de ſu embravecida furia
reprimiò el ardiente brazo.
Yo buelto à Ramiro entonces,
le dixe: Bien he moſtrado,
que ha ſido el intento mio
defenderme, no mataros:
bolved à buſcar al Rey,
y haced, Ramiro, à ſu lado
el oficio, que yo al vueſtro
hice con vueſtros contrarios:
que terciar yo en los conciertos
de Elvira, y el Rey Don Sancho,
ni es de ſu reſpeto injuria,
ni de ſu amor es agravio,
pues antes hiciera ofenſa
à ſu grandeza, ſi quando
de olvidar à Doña Elvira
ſu Real palabra ha dado,
governaſſe por ſu amor
mis acciones, pues moſtrando
de ſu fee deſconfianza,
le hiciera notorio agravio.
El me reſpondiò: Rodrigo,
ſu enojo causò un engaño
con equivocas razones
que os eſcuchò, acreditado,
que entendiò, que para vos,
y no para el Rey Navarro
de la hermoſa Doña Elvira
conquiſtabades la mano;
mas fiad, que pues à un tiempo
en vos, Villagomez, hallo
obligacion para mi,
y para el Rey deſengaño,

han de mostrar mis finezas,
que no puede hacer ingratos
la competencia ambiciosa
los corazones hidalgos,
dixo, y partiose Ramiro;
pero yo, considerando,
que es necia la confianza,
y que es prudente el recato,
me determinè ocultarme,
hasta que el tiempo, ò los casos
aplaquen del Rey la ira;
y para este fin, trocando
con un villano el vestido,
à las fieras, y peñascos
de la montaña pedì
de mis desdichas amparo;
y aora en la obscuridad,
y en el disfràz confiado,
atropellò mi deseo
los peligros por hablaros.
Conde, amigo, aconsejadme,
quando padecen naufragio
mis pensamientos confusos
de vientos tan encontrados;
que si resuelvo passarme
fugitivo à Reyno estraño;
el mostrarme temeroso,
es confessarme culpado;
y ni la amistad permite
en esta ocasion dexaros,
ni ausentarme de Leonor
el deseo de su mano;
y si en las tierras de Alfonso
su resolucion aguardo,
es mi Rey, tiene poder,
es mozo, y està enojado.

Cond. Villagomez, yo no puedo
por aora aconsejaros,
que estoy tambien de consejo,
como vos, necessitado;
pues porque estè mas confuso,
presumo, que el Rey Don Sancho;
por los indicios, de Alfonso
el amor ha sospechado;
y assi, resuelvo, Rodrigo,
dexar oy de ser vassallo
de Alfonso, segun los fueros
en este Reyno guardados,
por poder hacerle, uniendo
mi poder al del Navarro,
ò sin deslealtad la guerra,
ò la paz con desagravio;
y assi, lo mas conveniente
es, que aguardeis retirado
à que os dè mejor consejo
lo que resulte del caso;
fuera de que estos sucessos
el Reyno murmura tanto,
que espero, que brevemente
el Rey, para sossegarlo,
à su gracia ha de bolveros;
y con esto retiraos,
que yà la rosada Aurora
anuncia del Sol los rayos;
y para que no arriesgueis
vuestra persona, baxando
vos al Lugar, decid donde;
quando importe, podrè hallaros.

Rod. En la parte donde tiene
principio en duros peñascos
la fuente, que entre los olmos
baxa al Valle. **Xim.** Yo he pisado
mil vegadas essas peñas.

Cond. A Dios, pues.

Xim. Hà, compañeros,
irè, con mandado vuesso,
fasta vos poner en salvo. *Vanse.*

Salen Ramiro, y Quaresma.

Ram. Como, siendo tan cobarde,
has tenido atrevimiento
para ponerte à mis ojos?

Quar. Engañète yo? què es esto?
dixete, que era valiente?
derramè juncia, y poleo?
dos mil veces no te he dicho,
que al lado ciño el azero
solo por bien parecer,
y que soy el mismo miedo?
Aqui de Dios, en què engaña
quien desengaña con tiempo?
Culpa à un bravo vigotudo,
rostriamargo, hombrituerto,
que en sacando las de Juanes,
toma las de Villadiego:

cul-

culpa à un viejo avellanado,
tan verde, que al mismo tiempo
que esta aforrado de Martas,
anda haciendo Madalenos:
culpa al que de sus vecinos
se querella, no advirtiendo,
que nunca los tiene malos
el que los merece buenos:
culpa à un ruin con oficio,
que con el poder sobervio
es un Giganton del Corpus;
que lleva un picaro dentro:
culpa al que siempre se quexa
de que es embidiado, siendo
embidioso universal
de los aplausos agenos:
culpa à un Avariento rico,
pobre con mucho dinero,
pues es tenerlo, y no usarlo,
lo mismo que no tenerlo:
culpa à aquel, que de su alma
olvidando los defectos,
graceja con apodar
los que otro tiene en el cuerpo:
culpa, al fin, quantos engañan,
y no à mì, que ni te miento,
ni te engaño, pues conformo
con las palabras los hechos.

Ram. Basta: bien te has disculpado;
convenceme el argumento,
mas admirame, que falte
valor, à quien sobra ingenio.

Quar. Dios no lo da todo a uno,
que piadoso, y justiciero,
con divina providencia
dispone el repartimiento;
al que le plugo de dàr
mal cuerpo, diò sufrimiento
para llevar cuerdamente
los apodos de los necios;
al que le diò cuerpo grande,
le diò corto entendimiento;
hace malquisto al dichoso,
hace al rico majadero:
provida naturaleza,
nuves congela en el viento,
y repartiendo sus lluvias,
riega el arbol mas pequeño.
No en solo un Oriente nace
el Sol, que en giros diversos
su luz comunica à todos;
y segun estàn dispuestos
los terrenos, assi engendra,
perlas en Oriente, incienso
en Arabia, en Libia sierpes,
en las Canarias camellos,
dà seda à los Granadinos,
à los Vizcaynos yerro,
à los Valencianos fruta,
y nabos à los Gallegos;
assi reparte sus dones
por su proporcion el Cielo;
que à los demàs agraviara
dandolo todo à uno mesmo.
Mostròle à Christo el demonio,
del mundo todos los Reynos,
y dixole: Si me adoras,
todo quanto vès te ofrezco.
Todo à uno? propio don
de diablo, dixo un discreto,
que à Dios, porque los reparte,
oponerse quiso en esso;
solo ingenio me diò à mì,
pues en las cosas de ingenio
te sirve de mì, y de otros
en las que piden esfuerzo;
pues un cavallo se estima
no mas que por el passeo,
porque habla, un papagayo,
y un mono, porque hace gestos.

Ram. Bien has dicho: mas el Rey
es este. *Quar.* Escurrirme quiero,
que sin valor es indigno
de su presencia el ingenio. *Vase*

Sale el Rey doblando un papel.

Rey. Ramiro? *Ram.* Señor? *Rey.* Leon
contra mì, segun he sido
informado, da atrevido
rienda à la murmuracion,
que en mi gracia lleva mal
de Rodrigo la mudanza,
que por sus partes alcanza
aplauso tan general;
y puesto que fue engañosa

la sospecha vuestra, y mia,
pues à Elvira pretendia
hacer del Navarro esposa,
y que en su abono responde,
que se atreviò, confiado
en la palabra que he dado
de olvidar mi amor, al Conde:
la ocasion quiero evitar,
que me malquista, y hacer
que el Reyno le buelva à vèr,
gozando el mismo lugar
à mi lado, que solia;
mas no por esto penseis,
que vos en mì. *Ram.* No passeis
adelante, que seria
tan ingrato à la nobleza
de Villagomez, señor,
quanto indigno del favor
que me hace vuestra Alteza;
si de essa justa intencion,
que tanto llega à importaros,
procurasse yo apartaros,
por zelos de la ambicion;
fuera de que yo confio
de su condicion hidalga,
que el favor suyo me valga
para conservar el mio;
que aunque es mi competidor,
en amor, mas ha podido
en mi pecho agradecido
la obligacion, que el amor;
y assi, no me haveis ganado
por la mano en esse intento,
que si ocultè el pensamiento,
fue por veros enojado.
Rey. Aora sì sois mi amigo,
y digno favor os doy,
que aunque no del todo, estoy
aplacado con Rodrigo:
vuestro buen zelo mostrais;
y assi, de este intento os quiero
hacer à vos el tercero;
y para que le podais
obligar, si teme en vano
mi rigor, à que se parta
seguro à verme, essa carta
le llevareis de mi mano,

Dale una carta.

y partid luego à buscarle.
Ram. Si del Reyno no se ha ausentado
temeroso, mi cuidado
con alas ha de alcanzarle. *Vase*
Rey. Al fin, es forzosa ley,
por conservar la opinion,
vencer de su corazon
los sentimientos el Rey.

Salen el Conde, Mendo, y otro.

Cond. Aqui està el Rey.
Mend. Justo ha sido
hasta aqui el acompañaros;
y aora lo es el dexaros,
que à negocio havreis venido:
Cond. No os vais, que pide testigos
lo que tratarle pretendo.
Men. Pues aqui teneis Melendo,
para serlo, dos amigos.
Cond. Vuestra Alteza, gran señor,
me dè los pies.
Rey. Conde, alzad.
Cond. Hasta alcanzar un favor,
si lo merece el amor,
con que à vuestra Magestad
he servido, no mandeis
que del suelo me levante.
Rey. La confianza ofendeis,
que à mi estimacion debeis,
con prevencion semejante.
Cond. Solo quiero suplicaros,
que del negocio à que vengo
me prometais no indignaros.
Rey. Ay, Elvira! yà prevengo *ap.*
mi desdicha. Declararos
podeis, que sois tan discreto,
y tan sabio en mi opinion,
que seguro lo prometo,
pues cosa contra razon
no cabe en vuestro sugeto.
Cond. Yo os lo asseguro; y assi,
Alfonso, fiado en esso,
por mis hijos, y por mì,
la mano Real os beso;

Besale la mano.

y de vos, Rey, desde aqui
nos despedimos, y yà

no somos vuestros vassallos,

Levantase, y cubrese.

segun assentado està
por los Fueros.
Rey. El guardallos
forzoso, Conde, serà,
pero. *Cond.* Promessa haveis hecho
de no indignaros; la furia
reprima el ardiente pecho,
supuesto, que à nadie injuria
quien usa de su derecho.
Rey. Melendo, no rezeleis
que no os cumpla la promessa;
pues no pierdo en lo que haceis
nada yo; y solo me pesa
de vèr que desobligueis
mi amor con tal desvarìo;
pues yà tengo de trataros
como à estraño, y yo confio;
que algun tiempo ha de pesaros
de no ser vassallo mio. *Vase*
Cond. Defienda yo la opinion
de mi hija, à quien procura
infamar vuestra aficion,
que Navarra me assegura,
si me amenaza Leon. *Vanse*

Salen Leonor, y Elvira.

Elv. Yo no puedo mas, Leonor;
yà me falta la paciencia,
humana es mi resistencia,
divino el poder de amor.
Yà que havemos de partir
à Navarra de Leon,
por ultima citacion
me pretendo despedir
de Alfonso; y yà que su Alteza
me niegue la mano, el pecho
parta à lo menos satisfecho
de que supo mi firmeza.
Leon. Ni de tu resolucion,
ni de tu pena me admiro;
mas aqui viene Ramiro.
Elv. Gozar quiero la ocasion.

Sale Ramiro.

Ram. Elvira, y Leonor hermosas;
porque sè que han de agradaros
las nuevas que vengo à daros,
para todos venturosas,
no aguardè vuestra licencia,
Alfonso, yà de Rodrigo
mas satisfecho, y amigo,
sufrir no puede su ausencia;
y con seguro, à llamarle
de parte suya me embia,
y assi, de las dos querria
saber donde podrè hallarle.
Leon. Aunque en sangre generosa
no puede caber cautela,
perdonad si se rezela,
quien aguarda ser su esposa,
de que trazeis sus agravios.
Ram. Mostrò su amor, selle el mio, *ap.*
pues del favor desconfio,
en esta ocasion los labios:
si de mì no os confiais,
con esta firma del Rey,

Muestra la carta.

que tiene fuerza de ley,
es bien que el temor perdais;
y de mì, Leonor, podeis,
pues lo ofrezco, asseguraros;
que me và en no disgustaros
mas de lo que vos sabeis.
Elv. No hacerlo fuera agraviar
tan hidalgo, y noble pecho.
Ximena, segun sospecho,
hermana, sabe el Lugar
donde se oculta Rodrigo:
hazla llamar. *Leon.* La fe mia
en la vuestra se confia. *Vase*
Ram. Yo soy noble, y soy su amigo.
Elv. Ramiro, la brevedad
del tiempo, y de la ocasion
no permite dilacion:
decidle à su Magestad,
que pienso que mi partida
à Navarra se apresura,
y que mi pecho procura
mostrarle por despedida

las verdades de mi amor,
aliviando mis enojos
con publicar à sus ojos
con mi llanto, mi dolor,
y assi, por favor le pido,
que venga à verme. *Ram.* Señora,
señaladle puesto, y hora,
que por veros, persuadido
estoy, que no ha de enfrenarle
el mayor inconveniente.
Elv. Mañana junto à la fuente
del bosque saldrè à esperarle
con mi hermana, al declinar
del Sol, pues nos assegura
la soledad, la espesura,
y distancia del Lugar.
Ram. Quede assi.

Salen Leonor, y Ximena.

Leon. Ximena os và,
Ramiro, à servir de guia.
Xim. En vuessa mesura fia
mi fe; è catad, que non ha
mi pecho pavor de engaño;
nin barata, è non cuidedes,
que vivo à Leon tornedes
en asmando facer daño
à Rodrigo. *Ram.* Confiada
vèn de mì, y dadme las dos
licencia. *Elv.* Yo estoy de vos
satisfecha. *Leon.* Yo obligada.
Vase Ramiro.
Xim. Lixosos los fados vuessos,
si atendedes à engañar,
que yo vos cuido astragar
de una puñada los huessos. *Vase*
Elv. Què dices de esta mudanza
del Rey? *Leon.* Que ha echado de vèr,
que à Rodrigo ha menester
mucho mas, que èl su privanza.
Elv. Mañana mi amor dudoso
su verdad ha de probar,
que se ha de determinar
à perderme, ò ser mi esposo.
Leon. Pues donde piensas hablalle?
Elv. Ramiro es el mensagero
de que en la fuente le espero,
que baxa del bosque al Valle.
Leon. No temes su ceguedad,
si se vè solo contigo?
Elv. Tu, Leonor, iràs conmigo;
y por mas seguridad
irà Ximena tambien.
Leon. A mucho te obliga amor.
Elv. O ha de vencerle el favor,
ò castigarle el desdèn. *Vanse*

Salen el Rey, y Quaresma.

Rey. Como, Quaresma, no fuiste
con Ramiro à esta jornada?
Quar. De aquella ocasion pesada,
que en Valmadrigal tuviste
con Rodrigo, procediò,
no seguirle en esta ausencia.
Rey. Como? *Quar.* Anduve en la pendencia
como un Christiano debiò,
porque viendome apretado
de Rodrigo, fuy à buscar
un Clerigo en el Lugar,
para morir confessado:
y ha dado en quererme mal.
Rey. Tu temor lo ha merecido.
Quar. Pues què loco no ha temido,
viviendo en carne mortal?
Rey. El noble nunca temiò.
Quar. Por la experiencia averiguo,
que es esso hablar à lo antiguo:
que noble conozco yo,
Infante de Carrion,
bravo solo con mugeres,
mas supuesto que tu eres
el mas noble de Leon,
te probarè, que aun à tì
no ha perdonado el temor:
nunca à una vela, señor,
quitaste el pavilo? *Rey.* Sì.
Quar. Luego es fuerza confessar,
que à tener miedo has llegado,
que nadie ha despavilado,
que no temiesse apagar.
Rey. Què desatino! *Quar.* Pregunto,
nunca medias te pusiste?
y aunque eres Rey, no temiste
hallarles suelto algun punto?

nun-

nunca la amorosa llama
te tocò? *Rey.* Y aun me abrasò.
Quir. Pues què amante no temiò
hallar con otro su dama?
pero Villagomez es
quien con Ramiro ha llegado.

Salen Ramiro, y Rodrigo.

Ram. A cumplir lo que has mandado
humilde llega à tus pies
Rodrigo. *Rey.* La diligencia
te agradezco. *Rod.* Dad, señor,
la mano à quien el favor
de gozar vuestra presencia
ha podido merecer.
Rey. Puesto que os havrà informado
Ramiro, de que engañado
tal excesso pude hacer,
os doy los brazos, y el pecho.
Rod. Previniendo yo, que haria
el desengaño algun dia
el efecto que oy ha hecho,
me defendì del violento
furor, que intentò mi daño;
que fue, advirtiendo el engaño,
servicio, y no atrevimiento:
la obediencia lo ha probado,
y humildad, con que rendido
à vuestros pies he venido,
en viendoos desengañado.
Rey. Satisfecho estoy, Rodrigo,
y assi quiero, que à ocupar
bolvais el alto lugar,
que haveis gozado conmigo.
Rod. Por tan gran merced, señor,
los pies os buelvo à pedir,
si bien no puedo admitir
en todo vuestro favor.
Vuestra gracia es la ventura,
que estimo haver alcanzado,
mas bolver escarmentado
à la privanza, es locura.
Que aquel, à quien fulminò
de Jove la ayrada mano,
con las armas, que Vulcano
en sus fraguas fabricò,
tales temores, y enojos
concibe, que prevenido,
al trueno cierra el oìdo,
y al relampago los ojos.
Villamet, Valmadrigal,
Santa Christina, y la tierra,
que en las faldas de la Sierra
bebe liquido cristal,
me dàn vassallos, riqueza,
poder, y antiguos blasones,
con que honrarme, y los Pendones
ensalzar de vuestra Alteza,
quando serviros importe,
sin mendigar mas aumentos,
expuesto à los escarmientos,
y mudanzas de la Corte:
y assi, con vuestra licencia
me buelvo à Valmadrigal.
Rey. Aunque sè, que me està mal,
Villagomez, vuestra ausencia,
la permito, porque entiendo,
que aùn teneis de mis enojos
el sentimiento à los ojos:
y assi, yo tambien pretendo,
que el tiempo vaya entregando
vuestras quexas al olvido;
mas en cambio de esto, os pido
una cosa, y dos os mando:
que del Reyno no salgais,
y à veros vengais conmigo
muchas veces, son, Rodrigo,
las que os mando: y que impidais,
que se ausente de Leon,
Melendo, os pido; advirtiendo,
que no ha de saber Melendo,
que os he dado esta intencion.
Rod. Yo, como leal vassallo,
en quanto à mì os obedezco,
en quanto al Conde, os ofrezco
intentarlo, no alcanzallo. *Vase*
Rey. Què te parece? *Ram.* Que està
de tu indignacion sentido,
y por esso ha resistido,
mas el tiempo aplacarà
sus quexas. *Rey.* Porque consigo
el fin assi, que intentè,
pues si la Corte le vè
algunas vezes conmigo,
cessa la murmuracion

de

de mi mudanza, y su ausencia;
no hice mas resistencia
al partirse de Leon.
Ram. Que se partiesse de tì
deseaba yo, por darte
una embaxada de parte
de Elvira. *Rey.* Ramiro, dì,
dì presto, que no ay paciencia
donde ay amor. *Ram.* Oy te aguarda
para hablarte. *Rey.* Un siglo tarda
cada instante de su ausencia:
partir luego determino
disfrazado. *Ram.* Bien haràs.
Rey. Vamos, pues, que lo demàs
me diràs en el camino.
Quar. Tengo yo de acompañar
à los dos? *Rey.* Quaresma, sì.
Quar. Pues advierto desde aqui,
que no voy à pelear. *Vanse*

Salen Elvira, Leonor, y Ximena.

Elv. Por una parte esperanzas,
por otra, Leonor, temores
me acobardan, y me animan
con afectos desconformes.
Leon. Cerca està el plazo, si Alfonso,
como debe, corresponde
à la obligacion, Elvira,
que en quererle hablar le pones.
Elv. Escucha, amiga Ximena.

Salen Don Sancho, y un criado desde el paño.

Sanch. Mis zelos, y mis pasiones
me traen siguiendo sus passos
por la espesura del bosque,
por vèr si alguna ocasion
la soledad me dispone,
en que vèr mis desengaños,
ò conquistar sus favores.
Elv. Con este fin te he traido
conmigo. *Xim.* Alfonso perdone;
que facer su barragana
à una infanzona tan nobre,
non ye facienda de Rey.
Elv. Si intentare algun desorden,
en tu defensa confio.
Xim. Yo farè lo que me toque;
mas à la fe, Doña Elvira,
rehurtid vos sus amores,
que con dueña, que reprocha,
non ha facimiento el home.
Sanch. Confirmòse mi sospecha,
que segun estas razones,
esperan à Alfonso aqui;
y vive Dios, si nos pone
solos à los dos la suerte
en el campo de este bosque;
que ha de ser nuestra estacada:
parte volando, y al Conde
llama, Fortun, de mi parte,
y dile, que à Villagomez
trayga consigo, si acaso
ha buelto yà de la Corte.
Fort. Direle lo que recelas?
Sanch. Si, Fortun, dile, que corre
riesgo su honor.
Fort. Oy se encuentran
las Barras, y los Leones. *Vase*

Salen el Rey, Ramiro, y Quaresma vestidos de Labradores.

Rey. Con ellas està Ximena.
Quar. A mì me toca. *Rey.* Disponte;
si pretendiere impedir
de los dos las intenciones,
ò à detenerla con fuerzas,
ò à engañarla con amores.
Quar. Triste yo! no sè qual es
mas facil de estas facciones:
un monstruo quieres que venza,
ò que una vieja enamore?
Elv. Este es el Rey. *Rey* Bella Elvira?

Apartase cada uno con la que le toca.

Elv. Rey, y señor? *Rey.* Los temores
de tu ausencia me han traìdo
con alas desde la Corte.
Elv. En la tardanza ay peligro:
escucha las ocasiones
de mi pena. *Ram.* Yà el silencio,
Leonor, los candados rompe:
oyeme;

Oyeme, sin enojarte,
si el poder de amor conoces.

Quar. Ximena, valgame Dios,
què linda estàs! què te pones,
que al rubio de Daphne amante
desafias à explendores?

Xim. Callad, juglar, en mal hora,
que si un ramo tiro à un robre,
de vuessas chocarrerias
farede, que emienda tome.

Quar. Sin duda, que te ha cansado
lo culto de mis razones,
que entendimientos vulgares
es forzoso que lo ignoren,
è ignorandolo, lo culpen,
y gerigonza lo nombren,
mas yo te hablarè en tu lengua.

Elv. Y pues Don Sancho me escoge
para Reyna de Navarra,
es bien, que, ò tu mano estorve
mi ausencia, ò tu desengaño
dè fin à mis confusiones:
aqui te has de resolver
à que te pierda ò te cobre,
que este es el ultimo plazo.

Rey. Ay de mi! *Elv.* Dudas? responde.

Rey. Què he de responderte, Elvira,
si las capitulaciones
hechas con la Castellana,
quiere mi suerte, que estorven
darte la mano, y mi amor
sentirà menos el golpe
de mi muerte, que tu ausencia.

Elv. Pues la Castellana goce
vuestra Alteza muchos años,
y Navarra me corone.

Quiere irse.

Rey. Esso no, detente *Elv.* Suelta.

Rey. Perdona, que pues conoces
que tu amor me tiene ciego,
y en esta ocasion me pones,
he de llevarte à Leon,
y gozar de tus favores,

Cada uno se abraza con la suya para llevarla.

Y vengan luego à vengarte
el Rey Don Sancho, y el Conde.

Ram. Perdona, Leonor.

Quar. Ximena, perdona.

Sacan las espadas.

Sanch. Alfonso, este bosque
de tu sangre escrito, al mundo
publìque tus sinrazones.

Acuchillanse.

Rey. Al Rey de Leon te atreves?

Sanch. Yo soy tu igual, no conoces
al Rey de Navarra?

Salen el Conde, Bermudo, y Rodrigo sacando las espadas.

Cond. Alfonso,
yà no es tu vassallo el Conde;
pues la palabra Real
tan injustamente rompes,
con tu mano, ò con tu vida
mi honor es fuerza que cobre.

Ponese Rodrigo al lado del Rey.

Rod. Esso no, mientras viviere
Rodrigo de Villagomez.

Cond. Hà, Rodrigo! *Rod.* No ay ofensas,
no ay amistades, ni amores,
que en tocando à la lealtad,
no olviden los pechos nobles.

Quar. Temblando estoy.

Quita Ximena la espada à Quaresma, y ponese delante del Rey, defendiendole de Don Sancho, y el Conde.

Xim. Endonadme,
dueña, esta espada: vos, Conde,
è vos, Don Sancho, arredraos,
porque Ximena no sofre,
que en contra de su Rey cuide
orgallecer ningun home:
guardad vuessas nobres vidas,
Rey Alfonso, è Villagomez,
que mi valor sobejano
farà tremer estos montes.

Acuchillanse.

Qua. Hà, machorra! *Elv.* Tèn, Ximena,

Ponese en medio.

Xim. Si son Don Sancho, è el Conde

porfiosos, perdonad.
Elv. Tened, por Dios, que en los nobles
no han de tener mas imperio
las armas, que las razones.
Por què pretendeis, Alfonso,
con excesso tan enorme
perder el nombre de Rey?
cobrar de barbaro el nombre?
Si han de coronar la Infanta
de Castilla tus Leones,
por què impides, que el Navarro
la de Galicia corone?
una para esposa eliges?
y otra para dama escoges?
Eres Christiano? eres Rey?
eres noble? ò eres hombre?
por un intento, que nunca
has de alcanzar, pues conoces,
que no puede en mì la muerte
mas que mis obligaciones,
el suelo, y el Cielo ofendes?
Buelve en tì, Rey, corresponde
à quien eres, y à tì mismo
te vence, pues eres noble,
ò mueve el luciente azero
contra mì, si te dispones
à impedir, que de mi mano
el Rey de Navarra goze,
que yo se la doy; yo soy
quien te ofende, que no el Conde
mi padre, ni el Rey Don Sancho:
dadme la mano. *Quar.* Arrojèse.
Rey. Tente, Elvira, que mis zelos,
aunque perdiesse del Orbe
la Monarquia, no sufren
que à mis ojos te desposes
con otro; y porque no pueda
quexarse tu padre el Conde
de mi palabra rompida;
dame la mano, y perdone
la Infanta Doña Mayor,
y el Rey de Navarra logre
con ella sus pensamientos.
Sanch. Don Sancho, Alfonso, responde;
que es admitirlo forzoso.
Cond. Falta que à mì me perdones.
Rey. Llegad, Melendo, à mis brazos;
que disculpados errores
son los, que causa el honor.
Elv. Permitid, que à Villagomez
le dè la mano mi hermana.
Ram. Tu promessa no lo estorve,
señor, que no quiero esposa,
que agenas prendas adore.
Rey. Dadle la mano, Rodrigo;
y porque del todo os honre,
y quede memoria, y fama
de Ximena, y de que ponen
à los pechos que los crian
tal valor los Villagomez,
ella, y quantas merecieren
dàr à los Infantes nobles
de vuestro linage el pecho,
de oy en adelante goze
privilegio de nobleza,
para que el mundo los nombre
los pechos privilegiados.
Xim. Nunca de vuessos loores
la fama fallecerà.
Rod. Aun oy cuenta en sus blasones,
Senado, este privilegio
la casa de Villagomez:
y esta verdadera historia
dè fin aqui, y sus errores
suplìca humilde el Autor,
que el Auditorio perdone.

F I N.

Eſta Comedia intitulada: *Nunca mucho coſtò poco*, ſu Autor Don Juan Ruiz de Alarcòn, eſtà fielmente impreſſa, y correſponde con ſu original.

Lic. D. Manuel Garcia Aleſſon.
Corrector General por ſu Mageſtad.

Con Licencia. En Madrid: *A coſta de Doña Thereſa de Guzmàn. Hallaràſe en ſu Lonja de Comedias de la Puerta del Sol, con muchos Entremeſes, Relaciones, y mas de ſeiſcientos Titulos de Comedias.*

CAPITULO XI.

CONTINUA LA GUERRA DE LOS MORISCOS DE GRANADA. NOMBRA EL REY POR GENERAL DE ELLA A DON JUAN DE AUSTRIA.

Despues que las armas habian estado quietas largo tiempo en lo interior de España, se encendió á principios de este
1569 año de mil quinientos sesenta y nueve la llama de la guerra de Granada, y volvió otra vez á renovarse el cúmulo de los anteriores males. Habiendo juntado el Marques de Mondejar algunas pequeñas tropas, cuya mayor parte eran de voluntarios, tomó por fuerza de armas á Poqueyra, pueblo bien fortificado, donde los Moros habian encerrado sus riquezas. La presa fué grande, y toda se repartió al soldado. Tambien se halló una gran cantidad de trigo, de la qual se reservó lo necesario para el consumo, y todo lo demas se reduxo á cenizas. Como los Moriscos estaban dividid[illegible] muchos esquadrones, fué preciso hacer la guerra á un tiempo en muchas partes. El Gobernador de Almería Don García Villarroel hombre activo y diligente, acometió de improviso á los que estaban descuidados, y hizo en ellos una terrible carnicería: huyéron los demas vergonzosamente, y fuéron ahorcados los que cayéron prisioneros. Pedro Arias Gobernador de Guadix libertó del peligro en que se hallaba la fortaleza de Calahorra con mucho estrago de los Moros que la tenian sitiada; y el Marques de los Velez Gobernador de Murcia se introduxo de órden del Rey con un exército en el territorio de Granada. Hizo la guerra prosperamente Mondejar en diversas partes; y enriquecidos con la presa, y los cautivos los soldados, que se habian reclutado á la ligera, se volvian á su casa, disimulándolo los Capitanes, porque de todas partes acudian á alistarse nuevas tropas. El Marques de los Velez habiendo ganado las alturas, venció en batalla á los enemigos en Oan no léjos de Almería, y los obligó á retirarse fugitivos á los montes con algun estrago. Tomáronse las banderas, y mil y seiscientas personas de la multitud indefensa, con otra presa, que fué repartida á la tropa, y se le concedió el saqueo del pueblo en premio de su valor.

A pesar de tantas pérdidas, no se daba por vencida la obstinacion de los Moros, ántes por el contrario se aumentaba cada dia el número de los sublevados, que abandonando los campos por el deseo de la libertad, se escapaban á los montes y lugares ásperos sin que aterrase el miedo de tantos peligros á estos hombres de caracter tan duro y terco. Entretanto recorria la costa de Andalucía la armada de Italia mandada por Don Gil de Andrade hombre muy experimentado en las cosas del mar, para perseguir á los piratas Africanos, que transportaban á España armas y soldados á fin de fomentar la sedicion, como lo habian hecho hasta ent[illegible] sin que nadie se lo impidiese. Francisco de Córdova enviado poco antes por el Rey á esta guerra expugnó con grande ánimo los parages montuosos que ocupaban los Moros: mató á quatrocientos de ellos, y los demas se pusiéron en salvo en los riscos y asperezas, habiéndoles tomado la bandera, y mil setecientas mugeres y niños, con mucha ropa, ganados y víveres, en todo lo qual se derramó muy poca sangre de los christianos. ¿Qué mas dirémos? En el espacio de un solo mes peleó Mondejar ocho veces felizmente, y hubo tambien algunos combates adversos, por la mala conducta y insolencia de los soldados, que tenian mas cuidado de la presa, que de vencer á los enemigos. Cometian á cada paso latrocinios, muertes y otros excesos; y muchas cosas se hacian mas por el antojo de los soldados, que por las órdenes y consejos de los Capitanes.

Quebrantadas las fuerzas de los Mo-

ros

ros con tantos males, comenzáron á desear el descanso: pero convenia prender al Reyecillo para que se acabase la guerra: y aquellos á quienes se confirió esta comision procediéron con mucho desórden, pues por la necia confianza de los Capitanes, le acometiéron á fuerza abierta en lugar de apoderarse de él por medio de asechanzas, y pospusiéron todo lo demas á la codicia de la presa. No pasó mucho tiempo sin que pagasen la pena de su falta de obediencia, porque habiendo caido en una emboscada de los Moros, los matáron estos á flechazos, junto con los capitanes Antonio de Avila, y Alvaro de Flores, siendo tanto el apego que tenian á la presa, que embarazados en llevarla quisiéron mas morir que pelear. El Reyecillo se puso en salvo por la fuga, y no se creia seguro en parte alguna, ni se confiaba de nadie. Entónces el miedo de los nuestros se convirtió en crueldad, y pasáron á cuchillo á muchos de los principales Moros; lo que llevó muy á mal el Marques de Mondejar, que por medio de ellos esperaba concluir en breve tiempo el negocio por su propia persona, y ántes que llegase Don Juan de Austria, á quien el Rey Don Felipe habia encargado esta guerra. Finalmente habiéndose retirado del campo por mandado del Rey, dexando en él á Don Juan de Mendoza para que sostuviese la guerra, se volvió á Granada á fin de recibir honorificamente al Austriaco, y consultar con él sobre los medios de continuar aquella empresa.

Miéntras estuvo ausente Mondejar no habia en los reales mas órden ni disciplina, que el militar desenfreno, y irritaban con las muertes y robos á los Moros, que se hallaban ya medio apaciguados, como si á cada soldado raso le fuese lícito castigar á su arbitrio las cosas pasadas. Irritábanlos de intento á que tomasen las armas, para que concluida la guerra no se concluyese el saqueo; y aquellos miserables no hallaban refugio alguno en los Capitanes, pues estos participaban de las rapiñas del soldado. Pero ¿qué habian de hacer estos nuevos reclutas á quienes no se daba estipendio alguno? Consternados pues los Moros, volviéron á tomar las armas en muchas partes, y se renovó con mas furor la guerra. En unas emboscadas fuéron muertos doscientos y cincuenta christianos con su Capitan, habiéndose escapado solo dos con vida; con lo qual, cobrando ánimo el Reyecillo, juntó un exército, que se componia de diez mil hombres armados. En vano solicitó auxîlios del Africa, por hallarse Uluc-Alí Gobernador de Argel, implicado con la guerra de Tunez. El Sultan de Turquía Selim, que meditaba la guerra de Chypre no le dió otra cosa que buenas palabras, con el deseo de que tuviesen ocupadas las fuerzas de España en la guerra doméstica, á fin de impedir que se juntasen con las Venecianas; y de este modo alejáron los cielos aquella peste que nos amenazaba. Sin embargo no faltáron [illegible]tas, que con su mismo peligro introduxéron en las costas de España armas, y provisiones de guerra, y un esquadron de Turcos, sin haber sido vistos por la armada.

Intentó el Reyecillo inutilmente apoderarse de Almería por ardid ó por fuerza, á cuyo tiempo, que era á mediados de Abril, llegó á Granada el Austriaco, acompañándole el Duque de Sesa, Requesens, y Quixada su ayo, hombres valerosos y prudentes á los quales se juntó el Marques de Mondejar, que tenia gran conocimiento de aquellas gentes, y lugares. Vencidos los Moros, se sacáron de la ciudad tres mil y quinientos, y mayor número de mugeres, y fuéron conducidos con guardias á lo interior de Andalucía, asegurándose la ciudad con una guarnicion mas fuerte. Y porque habia corrido la voz de que intentaban los Moros incendiarla, se sublevó el pueblo, y pasó á cuchillo sin misericordia